Asamblea Nacional
Acta
EN LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2029
CORRESPONDIENTE AL 13 DE ENERO DE 2026

HORA DE INICIO: 4:30 P.M.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Jamis Gaspar Acosta Guerra, Crispiano Adames Navarro, Nixson Andrade Rodríguez, Roberto Archibold Chuito, Arquesio Arias Félix, Lilia Emérita Batista Rodríguez de Guerra, Tomás Gabriel Benavides Aguilar, Jorge Isaac Bloise Iglesias, Francisco Javier Brea Tristán, Alexandra María Brenes S. de Vásquez, Raphael Buchanan Joseph, Miguel Ángel Campos Lima, Orlando Vladimir Carrasquilla Bonilla, Shirley De La Rosa Castañedas Valentín, Marcos Enrique Castillero Barahona, Eliécer Castrellón Barrios, Luis Eduardo Camacho Castro, Alaín Albenis Cedeño Herrera, Ernesto Cedeño Alvarado, Manuel Cohen Salerno, Walkiria Aurora Chandler D´Orcy, Manuel Cheng Peñalba, Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay, Ronald Ameth De Gracia Moreno, Julio De La Guardia Arrocha, Luis Henrique Duke Walker, Eduardo Alejandro Gaitán Beitía, Jorge Alberto González López, Néstor Antonio Guardia Jaén, Graciela Mercedes Hernández Lacayo, Jorge Luis Herrera, Nelson Jackson Palma, Medin Jiménez Pitti, Patsy Cristina Lee Rentería de Huang, Yuzaida Andrea Marín Nateron, Isaac Mosquera Rivas, Augusto Efraín Palacios Muñoz, José Antonio Pérez Barboni, Raúl Gilberto Pineda Vergara, Didiano Pinilla Ríos, Janine Prado Castaño, Rogelio Ricardo Revello Tem, Betserai Ayize Richards Tapia, Gertrudis Rodríguez Degracia, Yarelis Anayansi Rodríguez Batista de Rodríguez, Yesica Romero García, Javier Francisco Sucre Mejía, Olga Paulette Thomas Horly, Lenín Alberto Ulate Rodríguez, Ariel Ulises Vallarino Aparicio, José Luis Varela Rodríguez, Jaime Edgardo Vargas Centella, Eduardo Enrique Vásquez Gutiérrez, Jhonathan Edir Vega, Ricardo Agustín Vigil López, Neftalí Omar Zamora Ibarra, Roberto José Federico Zúñiga Alvarado, Uranis Mariela Moreno S. de Montenegro, Nicolás Adames Arias, Maiquely Del Carmen Añino Medina de Barrios, Alejandro Salazar Zorrilla, Carlos Eduardo Saldaña López, Alexander Eliecer Moreno, Mercedes Aminta Gálvez Useda, César Santamaría Cedeño, Justino Antonio Banda Aguirre, Juan Domingo Díaz Concepción, Benisio Enisio Robinson González, Sara Jisela Magallón Caicedo de Ruiz, Alberto David Navarro Sánchez.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Carlos Agustín Afú Decerega, Flor Isabel Brenes Medina de Chiari, Dana Daris Castañeda Guardia de Zapata, Víctor De Jesús Castillo Cortez, Ariana Marisín Coba Martínez, Sergio Rafael Gálvez Evers, Osman Camilo Gómez, Joan Manuel Guevara Rodríguez, Luis Omar Ortega Rivera, Benicio Enacio Robinson Grajales, Jairo Ariel Salazar Ramírez, Manuel Alberto Samaniego Rodríguez, Edwin Antonio Vergara Castillo.

CONTENIDO

Consideración del Cuórum……...1

Propuesta por la H.D. Walkiria Chandler, para que se modifique el orden del día para que el punto 6, que trata el segundo debate al Proyecto de Ley 439, Que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Ecuador para el intercambio de información en materia tributaria hecho, en la ciudad de Panamá, el 14 de agosto de 2025, pase a ser el punto número 5……..6

Punto 1: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día, lunes 12 de enero de 2026……...6

Punto 2: Lectura de Correspondencia……7

Punto 3: Periodo de incidencias……..8

Punto 4: Tercer debate al Proyecto de Ley 268, Que crea el patronato del centro de Arte y Cultura de Colón……18

Propuesta por el H.D. Jorge Isaac Bloise, para que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 268……18

Lectura del informe técnico relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 268……19

Aprobación del tercer debate del Proyecto de Ley 268……26

Propuesta por la H.D. Janine Prado, para que se suspenda lo que se discute y altérese el orden del día para considerar citar a Rutilio Alberto Villarreal Leguizamo, director ejecutivo del Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillado Nacional……..26

Punto 5: Segundo debate al Proyecto de Ley 439, Que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Ecuador pare el intercambio de información en materia tributaria, hecho en la ciudad de Panamá, el 14 de agosto de 2025……35

Propuesta por la H.D. Walkiria Chandler, para que se conceda cortesía de sala a los siguientes funcionarios para que participen en la discusión del segundo y tercer debate del Proyecto Ley 439……..35

Lectura del Informe que rinde de la Comisión de Relaciones Exteriores correspondiente al Proyecto de Ley 439……37

Participación de Camilo Valdés Mora, director general de la Dirección General de Ingresos……38

Participación de José Abel Almengor Osorio, jefe del Departamento de Intercambio de Información Tributaria…….....52

Aprobación del segundo debate del Proyecto de Ley 439……56

Presentación de Anteproyectos de Ley……..57

En la ciudad de Panamá, el trece de enero de dos mil veintiséis, siendo las cuatro y treinta minutos de la tarde y luego de comprobado el cuórum, el **H.D. Jorge Luis Herrera, Presidente de la Asamblea Nacional,** inició la Sesión Ordinaria de la Segunda Legislatura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Periodo Constitucional 2024-2029, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional el martes, 13 de enero de 2026.

1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día lunes, 12 de enero de 2026.
2. Lectura de correspondencia.
3. Período de incidencias.
4. Segundo Debate al Proyecto de Ley 268, Que crea el Patronato del Centro de Arte y Cultura de Colón.
5. Segundo Debate al Proyecto de Ley 83, Que regula la reelección al cargo de rector y otras autoridades, en las universidades oficiales y se dictan otras disposiciones.
6. Segundo Debate al Proyecto de Ley 439, Que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República del Ecuador para el Intercambio de Información en Materia Tributaria, hecho en la Ciudad de Panamá, el 14 de agosto de 2025.
7. Segundo Debate al Proyecto de Ley 19, Que establece horarios extendidos en Centro de Salud en la República de Panamá.
8. Segundo Debate al Proyecto de Ley 177, Que modifica un artículo del Código Procesal Penal.
9. Segundo Debate al Proyecto de Ley 145, Que establece la Política Nacional de Orientación Vocacional y Ocupacional.
10. Segundo Debate al Proyecto de Ley 229, Por la que se adopta y actualiza la organización judicial de la Provincia de Panamá Oeste y modifica el Código Judicial.
11. Segundo Debate al Proyecto de Ley 278, Que modifica el artículo 138-A de la Ley 14 de 2007, que adopta el Código Penal de la República de Panamá.
12. Segundo Debate al Proyecto de Ley 32, Que establece el mes de agosto, como el mes de la conmemoración, el reconocimiento y la exaltación de los pueblos originarios de la República de Panamá.
13. Segundo Debate al Proyecto de Ley 160 (Suspendido), Que modifica la Ley 52 de 27 de octubre de 2016, que establece la obligación de mantener registros contables para determinadas personas jurídicas y dicta otras disposiciones.
14. Segundo Debate al Proyecto de Ley 187, Que modifica un artículo del Código Penal.
15. Segundo Debate al Proyecto de Ley 331, Que desarrolla y fomenta el turismo deportivo en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
16. Segundo Debate al Proyecto de Ley 362, Que establece un marco legal para la Prevención, Diagnóstico y Control de las Enfermedades o Transmisibles (ENT).
17. Segundo Debate al Proyecto de Ley 222, Que modifica el Código Procesal Penal y toma medidas contra Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Drogas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
18. Segundo Debate al Proyecto de Ley 306, Que regula las actividades de cobranza realizadas por las agencias de cobro y establece disposiciones para la protección del derecho a la intimidad de los consumidores.
19. Segundo Debate al Proyecto de Ley 80 (Suspendido), Que modifica artículos de la Ley 136 de 2013 y deroga la Ley 53 de 4 de julio de 2017.
20. Segundo Debate al Proyecto de Ley 27, Que transparenta gestiones dentro de la administración pública.
21. Segundo Debate al Proyecto de Ley 230, Que establece el programa de intercambio voluntario de armas, municiones, explosivos relacionados por transferencias monetarias.
22. Segundo Debate al Proyecto de Ley 106 (Suspendido), Que transparenta las actas y otros archivos del Consejo de Gabinete.

23. Segundo Debate al Proyecto de Ley 104 (Suspendido), Que establece criterios generales para la creación del Programa de flexibilidad académica para estudiantes de alto rendimiento deportivo, cultural y artístico del sistema educativo panameño.
24. Segundo Debate al Proyecto de Ley 119 (Suspendido), Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
25. Segundo Debate al Proyecto de Ley 43, Que modifica la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios, y dicta otras disposiciones.
26. Segundo Debate al Proyecto de Ley 25, Que modifica artículo de la ley 45 de 31 de octubre de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
27. Segundo Debate al Proyecto de Ley 180, Que adiciona artículos a la Ley 12 de 1956, que crea la Dirección Nacional de Recursos Humanos en el Ministerio de Educación y modifica artículos de la ley 47 de 1946.
28. Segundo Debate al Proyecto de Ley 88, Que crea el Programa de Apoyo Educativo y dicta otra disposición.
29. Segundo Debate al Proyecto de Ley 107, Que establece la protección de la integridad e indemnidad sexual de las personas menores de edad y modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 69 de 2007.
30. Segundo Debate al Proyecto de Ley 128, Que adiciona artículos al Código Penal.
31. Segundo Debate al Proyecto de Ley 157, Que modifica la Ley 289 de 2022, que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas en la República de Panamá.
32. Segundo Debate al Proyecto de Ley 171, Que modifica la Ley 104 de 2013, Que establece el Programa Nacional de Trazabilidad Rastreabilidad pecuaria.
33. Segundo Debate al Proyecto de Ley 35, Que establece y regula la formación dual como modalidad educativa en el territorio nacional.
34. Segundo Debate al Proyecto de Ley 41, Que modifica fracciones arancelarios con el objetivo de incrementar el arancel de importación de la panela o la raspadura y dicta otras disposiciones.
35. Segundo Debate al Proyecto de Ley 249, Que reduce los gastos de alquiler de oficinas en el sector público y dicta otras disposiciones.
36. Segundo Debate al Proyecto de Ley 85, Que modifica la Ley 175 de 2020, a fin de asegurar la preservación de monumentos históricos ante sucesos originados por casos fortuitos.
37. Segundo Debate al Proyecto de Ley 101, Que establece el Programa de Educación Fiscal en la República de Panamá.
38. Segundo Debate al Proyecto de Ley 184, Que establece normas de transparencia para las federaciones deportivas.
39. Segundo Debate al Proyecto de Ley 280, Por la cual se establece el programa nacional de proyecciones audiovisuales educativas y el fomento del teatro y arte en comunidades rurales.
40. Segundo Debate al Proyecto de Ley 250, Que modifica el Artículo 717 del Código Fiscal de la República de Panamá.
41. Segundo Debate al Proyecto de Ley 97, Que modifica algunos artículos de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación y dicta otras disposiciones.
42. Segundo Debate al Proyecto de Ley 284, Que crea el Sistema de Matrícula Escolar Digital en la República de Panamá.
43. Segundo Debate al Proyecto de Ley 237, Que crea la Red de Retención y Reinserción Escolar.
44. Segundo Debate al Proyecto de Ley 388, Que establece el reconocimiento administrativo por parte de bancos y entidades financieras de la prescripción de deudas.
45. Segundo Debate al Proyecto de Ley 405, Que establece la identificación obligatoria del origen y la diferenciación de productos alimenticios originales, sucedáneos e imitaciones en Panamá.
46. Segundo Debate al Proyecto de Ley 324, Que garantiza el acceso gratuito a estacionamientos para contribuyentes en oficinas públicas con atención presencial.
47. Segundo Debate al Proyecto de Ley 325, Que limita la adquisición y venta de bienes del Estado por parte de servidores públicos con mando y jurisdicción durante el ejercicio de sus funciones y por un período de seis (6) meses posteriores a la culminación de las mismas.
48. Segundo Debate al Proyecto de Ley 151, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999, del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia.

49. Segundo Debate al Proyecto de Ley 351, Que adiciona artículos a la Ley 38 de 2014, Que establece la enseñanza obligatoria de la Educación Ambiental y la Gestión Integral de Riesgo de Desastres y dicta otras disposiciones y la Ley 57 de 2016, Que establece protección legal para las personas que auxilian y atienen emergencias y urgencias y dicta otras disposiciones.
50. Segundo Debate al Proyecto de Ley 333, Por la cual se declara Fiesta Folclórica el Festival Internacional del Manito Ocueño y se crea su Patronato.
51. Segundo Debate al Proyecto de Ley 353, Que establece el marco legal y cultural de las Bandas Musicales Independientes de la República de Panamá, se crea su Festival y su Patronato.
52. Segundo Debate al Proyecto de Ley 166, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 42 de 2012, General de Pensión Alimenticia.
53. Segundo Debate al Proyecto de Ley 243, Que establece la ruta ecoturística y cultural, Cuatro Caras de la Naturaleza, y establece medidas para su desarrollo y promoción.
54. Segundo Debate al Proyecto de Ley 406, Por la cual se declara de interés nacional y estratégico, la producción de leche en la República de Panamá, se establecen medidas para su protección y fomento, como pilar de la seguridad alimentaria y del desarrollo agropecuario.
55. Segundo Debate al Proyecto de Ley 376, Por la cual se modifica la ley 70 de 1975, que crea el Instituto de Mercadeo Agropecuario y se determinan sus funciones.
56. Segundo Debate al Proyecto de Ley 233, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 55 de 1973, y dicta otras disposiciones.
57. Segundo Debate al Proyecto de Ley 87, Que establece una Estrategia de Servicios Psicoeducativos, Psicopedagógicos y Servicio de Apoyo Educativo.
58. Segundo Debate al Proyecto de Ley 281, Que establece el Programa Hambre Cero en los centros educativos del país y deroga la Ley 115 de 5 de diciembre de 2019 y la Ley 35 de 1995 sobre el Programa de Distribución del Vaso de Leche y Galleta Nutricional o Cremas Nutritivas Enriquecidas.
59. Segundo Debate al Proyecto de Ley 334, Que establece el Programa Nacional de educación en valores, prevención de la corrupción, ética, conciencia ambiental, no discriminación y patriotismo en la República de Panamá.
60. Segundo Debate al Proyecto de Ley 354, Por la cual se declaran monumentos históricos nacionales los edificios y los polígonos territoriales del Colegio José Remón Cantera, la Escuela Profesional Isabel Herrera Obaldía y el Colegio Richard Neumann respectivamente.
61. Segundo Debate al Proyecto de Ley 75, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 1 de 11 de enero de 1965, Por la cual de crea el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos como institución del Estado y se determina su organización, funciones y asignaciones.
62. Segundo Debate al Proyecto de Ley 277, Que modifica los artículos 220 y 221 del Código Penal que versa en delitos contra el patrimonio económico, en la modalidad de estafa.
63. Segundo Debate al Proyecto de Ley 359, Que modifica y adiciona artículos del Decreto Ley 8 de 15 de febrero de 2006, que reestructura el sistema de formación profesional, capacitación laboral en gestión empresarial.
64. Segundo Debate al Proyecto de Ley 366, Que adiciona artículos a la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición.
65. Segundo Debate al Proyecto de Ley 108, Que modifica y adicionan artículos a la Ley 70 de 2012 y modifica un artículo al Código Penal y dicta otras disposiciones.
66. Segundo Debate al Proyecto de Ley 102, Que promueve el deporte seguro.
67. Segundo Debate al Proyecto de Ley 236, Que establece los Estándares Básicos de Aprendizaje (EBA).
68. Segundo Debate al Proyecto de Ley 238, Que establece un Sistema Nacional de Estadística Educativa, Centralizada y Pública (SINEE).
69. Segundo Debate al Proyecto de Ley 382, Que establece el marco de ética, transparencia y buen gobierno en las universidades oficiales de la República de Panamá.
70. Segundo Debate al Proyecto de Ley 415, Que crea el Sistema Digital Universal de Créditos Académicos (SDUCA) y dicta otras disposiciones.
71. Segundo Debate al Proyecto de Ley 286, Que regula el ejercicio de la profesión de relaciones internacionales en la República de Panamá.

72. Segundo Debate al Proyecto de Ley 239, Que establece un Sistema de Evaluación Continua Mediante Pruebas Estandarizadas Nacionales e Internacionales (SECAPE) y deroga la Ley 434 de 13 de mayo de 2024.
73. Segundo debate al Proyecto de Ley 332, Que establece el Programa Nacional de Tutorías Educativas como política pública permanente del sistema educativo panameño.
74. Segundo Debate al Proyecto de Ley 355, Que establece el Régimen de Autogestión y Sostenibilidad Económica de los Coliseos y Estadios de Futbol administrados por el Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) y dicta otras disposiciones.
75. Segundo Debate al Proyecto de Ley 434, Que regula el uso de teléfonos celulares en todas las instituciones oficiales y particulares de centros Educación Básica, Media y Premedia.
76. Segundo Debate al Proyecto de Ley 442, Que conmemora a las víctimas de la dictadura militar.
77. Segundo Debate al Proyecto de Ley 349, Que establece la instalación, operación y uso de estaciones de transferencia municipales y máquinas automatizadas de recolección selectiva de residuos y dicta otras disposiciones.
78. Segundo Debate al Proyecto de Ley 95, Que crea el patronato del Hospital Regional Nicolás A. Solano y dicta otras disposiciones.
79. Segundo Debate al Proyecto de Ley 398, Que establece medidas regulatorias sobre ácidos grasos trans de producción industrial en la República de Panamá.
80. Segundo Debate al Proyecto de Ley 419, Que crea el Patronado del Hospital Regional de Azuero Anita Moreno en la Provincia de Los Santos.
81. Segundo Debate al Proyecto de Ley 342, Que crea el programa de Pasantía para incentivar el trabajo formal de jóvenes en el sector privado.
82. Segundo Debate al Proyecto de Ley 301, Que regula el arredramiento turístico de inmuebles.
83. Segundo Debate al Proyecto de Ley 350, Que establece el Derecho al olvido Oncológico y dicta otras disposiciones.
84. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 311, Que establece normativa por indemnización a daños vehiculares de particulares, empresas y transporte público ocasionadas por las instituciones gubernamentales y dicta otras disposiciones.
85. Informe de Comisiones, de Grupos Especiales o de Comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.
86. Lo que propongan los Honorables Diputados.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Los honorables diputados Walkiria Aurora Chandler D'Orcy, Shirley Castañedas Valentín, Jorge Luis Herrera proponen:

> Que se modifique el orden del día para que el punto 6, que trata el segundo debate al Proyecto de Ley 439, Que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Ecuador para el intercambio de información en materia tributaria hecho, en la ciudad de Panamá, el 14 de agosto de 2025, pase a ser el punto número 5. El resto queda igual.
>
> Fundamento de Derecho: Artículos 104 y 105 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de propuesta, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno el orden del día con la modificación presentada?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Ha sido aprobado, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptado. Señora Secretaria, el primer punto del orden del día.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 1 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día lunes, 12 de enero de 2026.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
En discusión el Acta de la sesión ordinaria del lunes, 12 de enero de 2026. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba el Pleno el Acta de la sesión ordinaria del lunes, 12 de enero de 2026?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptada. Siguiente punto del orden del día.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 2 del orden del día: Lectura de correspondencia.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Sírvase leer la correspondencia recibida.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Agenda de reuniones de las comisiones permanentes correspondiente a este miércoles, 14 de enero de 2026
La Comisión de Educación, Cultura y Deportes, que preside el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias, tiene reunión desde las 9:00 a.m., en el auditorio Carlos “Titi” Alvarado, cuarto piso del edificio nuevo, para dar primer debate a los siguientes Proyectos de Ley:

- 381, Que promueve el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes hospitalizados o en situación de enfermedad.
- 473, Que crea el Patronato del Centro de Formación y Desarrollo de Adolescentes (CEFODEA) de San Miguelito.

También, consideración del Informe de Objeción al Proyecto de Ley 137, Que crea el Patronato del Festival Nacional del Toro Guapo de Antón y dicta otras disposiciones.

La Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo, que preside el honorable diputado Lenín Alberto Ulate Rodríguez, tiene reunión a las 10:00 a.m., en el Salón de Reuniones de la bancada Vamos, segundo piso del edificio nuevo, para presentar el informe de gestión de la Primera Legislatura Ordinaria del Período 2025-2026.

Prohijamiento de los siguientes Anteproyectos de Ley:

- 282, Que modifica la Ley 1 de 1994 y la Ley 44 de 2002, y dicta otras disposiciones.
- 286, Que declara la parte baja, media y alta de la cuenca hidrográfica del río Cricamola como área protegida en su categoría de reserva hidrológica, y dicta otras disposiciones.

Además, entrega de informe de consulta ciudadana al corregimiento de Caimitillo.

La Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, que preside el honorable diputado Edwin Vergara, tiene reunión de subcomisión a las 10:00 a.m., en el salón Manuel A. Lenée (Salón Azul), Palacio Justo Arosemena, para el estudio y análisis del Proyecto de Ley 390, Que subroga la Ley 9 del 20 de junio de 1994, Que establece y regula la Carrera Administrativa.

La Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, que en subcomisión preside la honorable diputada Janine Prado, tiene reunión a las 10:00 a.m., en el Salón B-1, Raúl Arango Gasteazoro, edificio nuevo, para el estudio y análisis de los siguientes Proyectos de Ley:

- 125, Por la cual se modifican los artículos 412, 413, 414, 417, 418, 419, 420 y 50 del Código Penal.
- 173, Que modifica artículos de la Ley 14 del 18 de mayo de 2026.

La Comisión de Asuntos Agropecuarios, que preside el honorable diputado Orlando Carrasquilla, tiene reunión ordinaria a la 1:00 p.m., en el Auditorio Carlos “Titi” Alvarado, para el prohijamiento de los siguientes Anteproyectos de Ley:

- 226, Que establece control comercial de alimentos sustitutos en Panamá.
- 237, Por el cual se crea la Reserva de Pesca Responsable en el corregimiento de Calovébora, Veraguas, para el manejo sostenible de los recursos marinos, y dicta otras disposiciones.
- 281, Que adiciona y modifica algunos artículos de la Ley 69 de 2001, Que regula la actividad panelera o de la raspadura, y dicta otras disposiciones.
- 284, Que crea el Centro Agroindustrial y Bioeconómicos de la provincia de Panamá Oeste.

La Comisión de Economía y Finanzas, que preside el honorable diputado Eduardo Gaitán, tiene reunión ordinaria en la provincia de Darién, a la 1:00 p.m., en el salón de reuniones Resort La Tormenta, provincia de Darién, para el prohijamiento de los siguientes Anteproyectos de Ley:

- 189, Que promueve que el 10% del producto de las concesiones en materia telecomunicaciones sea destinado para el financiamiento del Programa de Invalidez, Vejez y Muerte (TVM) de la Caja de Seguro Social.
- 244, Que adiciona un artículo al Capítulo III, denominado Presupuesto de Gastos, del Título II sobre el Presupuesto de Rentas y Gastos del Código Fiscal.
- 248, Que crea la Jurisdicción Coactiva Especial para la ejecución de las Resoluciones de Cargos del Tribunal de Cuentas y se modifican otras disposiciones.
- 253, Que establece el marco normativo para la Evaluación de Subsidios, Exoneraciones y todo tipo de incentivos que otorga el Estado panameño a organizaciones y personas naturales o jurídicas.
- 263, Que modifica la Ley 24 de 2006, Que declara el orden público de interés social las actividades de regulación y titulación masiva de tierras que ejecuta el Estado y adopta otras disposiciones.

Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria de hoy, martes 13 de enero de 2026

- Nota de la honorable diputada Flor Isabel Brenes Medina, en la que informa que actuará en las sesiones del 13 al 15 de enero de 2026, con el honorable diputado suplente Nicolás Adames Arias.
- Nota del honorable diputado Didiano Pinilla Ríos, en la que informa que actuará en las sesiones del 7 de enero al 30 de abril de 2026, con la honorable diputada suplente Ana María Poveda Herrera.

Fin de la lectura de correspondencia.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Punto 3 del orden del día: Periodo de incidencias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Señora Secretaria, indique la cantidad de oradores en lista y el tiempo que le corresponde a cada uno con base en el artículo 100 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL
Señor Presidente, existen veintiún (21) honorables diputados anotados para el periodo de incidencias, por lo que le corresponde un minuto, veinticinco segundos a cada orador.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Iniciamos el periodo de incidencias con la participación del honorable diputado Manuel Cheng Peñalba.

—H.D. MANUEL CHENG PEÑALBA
Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, colegas, medios de comunicación, público que nos escucha. Hoy quiero hablar sobre la democratización de las universidades públicas, es absurdo que los estudiantes, quienes son la esencia de estas instituciones, tengan apenas un treinta por ciento de ponderación al momento de elegir las autoridades. Subestimar su capacidad analítica y su criterio es un grave error.

Los estudiantes entienden, analizan y votan por propuestas que realmente mejoran su formación, planes de estudio de calidad, mejor equipamiento, mejores instalaciones y condiciones dignas para permanecer en la universidad; incluso, aspectos básicos como una alimentación nutritiva accesible.

Sin embargo, ese treinta por ciento históricamente no ha sido determinante frente al sesenta por ciento que concentra el estamento docente. Un sistema que responde más a intereses ligados a contratos, ascensos y beneficios personales que a una verdadera carrera docente basada en el mérito. Las universidades públicas deben ser dirigidas por los mejores, con reglas justas, transparencia y participación estudiantil real. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
¡Bendiciones Panamá, en Dios hay Esperanza! He recibido por lo menos información en mi correo de que se están separando el cargo, destituyendo a personas en la jurisdicción de paz que tienen experiencia; incluso, hasta leí denuncias que se han presentado al respecto.

En tal sentido, quiero que mi intervención se la lleve a la ministra de gobierno para que nos responda, por favor, cuál es el criterio que está siguiendo el Ministerio de Gobierno para nombrar a los nuevos jueces de paz y cuál es el criterio que se ha seguido para deponer, suplantar a los mismos y si las personas que están accediendo a la jurisdicción de paz tienen la misma experiencia y las capacidades de los que están deponiendo. Porque lo importante es tener una jurisdicción de paz con gente robusta que conozca la materia y que vaya a impartir justicia comunitaria con sabiduría. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Orlando Vladimir Carrasquilla Bonilla.

—H.D. ORLANDO VLADIMIR CARRASQUILLA BONILLA
Buenas tardes, señor Presidente. Si pueden, por favor, proyectar los videos. El corregimiento de Río Hato enfrenta una situación preocupante relacionada al uso de tuberías de asbestos para la distribución del agua potable, un material obsoleto que representa un riesgo real para la salud, la población y hasta ha sido comprobado científicamente que da cáncer. Mire la situación de estos tubos de asbestos y esa es la red de distribución del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) de agua potable, por eso tenemos tantas enfermedades en nuestro distrito.

Ante esta realidad no hemos sido indiferentes, desde nuestro despacho hemos contribuido hasta con recursos propios para la compra de estas tuberías, al igual que el municipio de Antón, la Junta Comunal, la comunidad organizada. Preocupados por esta situación, estamos uniendo esfuerzos, pero pedimos al director del IDAAN que redoble esfuerzos para cambiar todo este tipo de tuberías

de asbesto como pueden apreciar en el video, la cantidad de suciedades y esa es el agua que está tomando nuestra gente, enfermándose.

Mire el centro de estos tubos cómo se encuentra, el acceso al agua potable no es un privilegio, es un derecho humano que debe ser garantizado. Por lo que le solicitamos que esta incidencia sea enviada al director del IDAAN para que sea presupuestado en un proyecto integral.

Quiero agradecer especialmente al director Arsenio, el regional del IDAAN, que sí está haciendo un esfuerzo y toda su cuadrilla… Que todos tengan una buena tarde. Señor director del IDAAN, esperemos que dé pronto la solución a esta problemática y se haga el reemplazo de las tuberías de asbesto en el corregimiento de Río Hato. Muchas gracias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Continuando en el periodo de incidencias, hará uso la palabra la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D'Orcy.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D´ORCY
Gracias, señor Presidente. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra la Depresión, es oportuno tocar este tema en la Asamblea y la importancia de la salud mental en Panamá. Esto es un problema de salud pública que incide directamente en el desarrollo social, económico y humano de la República de Panamá.

La depresión por año afecta entre cien y doscientas personas que se desuscriben de la vida en el país, le corresponde al Estado panameño poder garantizar, a través de políticas públicas de salud, condiciones que promuevan, de manera integral, el bienestar de la población. Las desigualdades sociales, las condiciones de pobreza, el desempleo, la violencia, trae secuelas emocionales que deriven situaciones de crisis que está afectando a la población en todo el país.

Necesitamos orientarnos de manera pública para poder tratar los trastornos depresivos con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables. La Asamblea Nacional, como órgano representativo del pueblo panameño, tiene un rol fundamental en la construcción de un sistema de salud mental más accesible y digno, que responda a las necesidades reales de la ciudadanía, combatir la depresión es una responsabilidad colectiva y es una acción necesaria para avanzar un Panamá más justo, humano y solidario. Muchas gracias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Tiene la palabra la honorable diputada Yarelis Anayansi Rodríguez Batista de Rodríguez.

—H.D. YARELIS ANAYANSI RODRÍGUEZ BATISTA DE RODRÍGUEZ
Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes para todos. La señora Margarita Sánchez, de cincuenta y siete años de edad, estaba lista para su jubilación y le da por revisar la plataforma de la Caja de Seguro Social, ¡y adivinen qué! Todas esas cuotas que ella supuestamente había pagado, algunas de ellas desaparecieron. ¿Qué le sucede? ¿Quién se hace responsable de esto? ¿Se va ese sueño de jubilación? Solamente tras esa pantalla, tristemente.

Yo quiero hacerme eco de la denuncia que hizo el director de la Caja de Seguro Social, el señor Dino Mon Vázquez, acerca de irregularidades que existen y de posibles fraudes en la estadística, en la recolección de los datos de las cuotas de los asegurados. Resulta que hay más de cincuenta y dos casos en los cuales se han pasado las cuotas que han pasado…, que han ya tenido personas desaparecidas, personas fallecidas y personas que aún están pagando sus cuotas, se las están pasando a otras personas para beneficiarlas.

Esto hay una afectación generalmente de tres a cuatro millones, sin embargo, puede aumentar a diez millones de dólares. Esto realmente es grave, señores y señoras, aquí lo que se exige es que haya una investigación profunda y que todos aquellos funcionarios que estuvieron detrás de estos delitos paguen con cárcel.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Lenín Alberto Ulate Rodríguez.

—H.D. LENÍN ALBERTO ULATE RODRÍGUEZ
Gracias, señor Presidente. Ante múltiples denuncias que hemos visto en los últimos días sobre el consumo de agua contaminada a nivel nacional, la realidad es que esta Asamblea no puede quedarse en silencio. Por eso pedimos que esta intervención sea enviada al director del IDAAN y, si es necesario, que comparezca a este Pleno.

¿Por qué es necesario que el director del IDAAN rinda respuestas? Porque necesitamos saber qué estudios ha realizado el IDAAN ante estas denuncias sobre el consumo de agua contaminada, qué certificaciones avalan estos estudios y cuáles han sido los resultados reales sobre estas denuncias y sobre la calidad del agua que consumen miles de panameños.

Hay una realidad, señores, mucha de nuestra población está atravesando problemas de salud por la ingesta de agua contaminada. Hay evidencia de contaminación de agua del río Caimito, de la contaminación del río La Villa, y estos no son rumores, son estudios reales.

Entonces, señor director del IDAAN, ¿está esta institución en capacidad de abastecer de agua potable a los panameños, sí o no? Probablemente, usted diga que sí, pero lo que vemos en la realidad es que no. ¿Qué hace falta para que el IDAAN pueda dotar de agua de calidad a los panameños y que podamos evitar problemas de salud en nuestra población?

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Roberto Archibold Chuito.

—H.D. ROBERTO ARCHIBOLD CHUITO
Buenas tardes, señor Presidente. También voy a tomar el tiempo del honorable diputado suplente Alberto Navarro, señor Presidente. No se puede medir a desiguales como si fueran iguales, nuestros estudiantes de la comarca Ngäbe *Buglé* no tienen las mismas condiciones que los estudiantes del resto del país. Nuestros niños deben caminar grandes distancias para llegar a sus escuelas, muchas veces, solo tienen por comida lo que les brindan en la escuela, ni hablar de los que ya usted conoce, se han ahogado, perdiendo la vida solo por querer estudiar.

Nuestra realidad no es desconocida por las autoridades y por todo el país. Sin embargo, al momento de querer aplicar una beca del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos se les quiere imponer el mismo requisito que a los estudiantes del resto del país, lo cual no es para nada justo.

Por lo que hacemos un llamado al IFARHU y al Ministerio de Educación, MEDUCA, y a todos los que tienen que ver con la imposición de esta medida, que perjudica directamente a nuestra niñez. Solicitamos que reevalúen, tomando en cuenta la realidad de nuestros niños en la comarca Ngäbe *Buglé*. Nosotros no estamos pidiendo un trato privilegiado, estamos pidiendo un trato justo por el bien de nuestra futura generación. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Tiene la palabra la honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo.

—H.D. GRACIELA MERCEDES HERNÁNDEZ LACAYO
Buenas tardes, Panamá. Esta semana, Panamá cuenta con un nuevo juicio de alto perfil y estamos en un momento decisivo, nuestro país necesita recuperar la certeza del castigo. ¡Sin justicia real no va a haber una democracia sólida!

Los grandes casos de corrupción siguen esperando, Panamá merece saber la verdad de absolutamente todo y, si hubo corrupción, que los corruptos vayan presos, espero que en eso al menos todos estemos de acuerdo.

La justicia no puede seguir siendo selectiva ni tímida. Debe ser firme, transparente y pareja para todos. Nadie puede estar por encima de la Ley y eso incluye a los fiscales y a los jueces. Ese es el país que queremos para todos y ese es el compromiso que hoy todos los ciudadanos debemos exigir. ¡Seguimos!

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Jorge Alberto González López.

—H.D. JORGE ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Buenas tardes, respetados colegas diputados, público en general. Con un presupuesto de más de treinta y cuatro mil millones de dólares y no puede ser posible que muchos panameños hoy en día no tengan aguas en sus casas. Esto es inaceptable.

Vemos que, en el año pasado, se declara estado de emergencia en las provincias de Herrera y Los Santos sobre la contaminación del río La Villa y también se destinan alrededor de diez millones de dólares. Y nos hacemos la pregunta, ¿qué sucedió con ese dinero? ¿Qué efectos trajo? ¿Qué resultados hay?

Nosotros solicitamos respetuosamente que esta incidencia pueda ser enviada al Ministerio de Gobierno, al Ministerio de Presidencia, al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, para ver si nos puede dar esta respuesta propicia. Porque no puede ser posible que las personas en Los Santos, en Herrera, tengan que hervir el agua para poder tomarla. Y, aun así, ellos manifiestan sus preocupaciones y todavía no les dan respuesta propicia. Panamá Norte no se escapa de la realidad, tenemos puntos críticos como Caimitillo, Chilibre, Las Cumbres, que están esperando ser atendidas con el agua 24/7. Que se acaben estos carros cisternas.

Lastimosamente, no ha llegado el agua de buena manera en el área de Nuevo Caimitillo y otra vez levantamos la voz por estas personas, porque no puede ser posible, sin el agua no se puede vivir. Feliz tarde a todos.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Muchas gracias, diputado. Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el diputado Jhonathan Edir Vega.

—H.D. JHONATHAN EDIR VEGA
Buenas tardes. Uno a veces quisiera pasar la página y no hablar más de los desastres de la administración pasada, pero es difícil, difícil no poder hacerlo. Esta vez me refiero a la denuncia del director de la Caja de Seguro Social ante el Ministerio Público por el fraude organizado en el sistema de pensiones, que permitió aprobar alrededor de cincuenta y dos pensiones irregulares con un perjuicio superior a los diez millones de dólares, de los cuales entre tres y cuatro millones ya habrían sido pagados.

No existe certeza del castigo y lo he mencionado en múltiples ocasiones. La investigación, aparentemente, revela una manipulación de registros informáticos, uso de datos personales de personas fallecidas y posible colusión de funcionarios y terceros. La Caja de Seguro Social solicitó peritaje de forense y acciones urgentes para resguardar evidencias. Esto es preocupante, porque no fue hecho por arte de magia. Aquí hay gato encerrado y, muchos de esos gatos están dentro de la institución que aún representan.

El Ministerio Público debe ser enérgico y hay que hacer el trabajo y que se haga justicia, que tengamos certeza del castigo como panameños. No puede seguir corriendo la impunidad como si no pasara nada, como si estuviera libre. Es inaceptable, es ilegítimo… Le hacemos un llamado al Ministerio Público, que ejerza todo el peso de la Ley en las personas que tienen que ver con este tipo de delitos. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Muchas gracias, diputado. Continuando con el periodo de incidencias, daré la palabra al diputado José Antonio Pérez Barboni.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI
Muchas gracias, señor Presidente. El día de hoy me honra compartirles la noticia de que Panamá se posiciona en la región como uno de los pocos países con la licenciatura en ciencias aeronáuticas. Y esto es masivo, es importante, porque vamos a tener la oportunidad de profesionalizar a nuestros pilotos y aviadores comerciales que no únicamente posean las cualidades y los conocimientos técnicos de cómo volar un avión, sino que también cómo puedan administrar después en esta industria y así escalar a puestos que les permitan ser los altos ejecutivos en empresas de gran renombre como nuestras aerolíneas, tanto de pasajeros como de carga.

Estoy muy agradecido con la capitana Ilma Velásquez, quien es la secretaria general de UNPAC, Unión Panameña de Aviadores Comerciales, para todo este gestionamiento de estas iniciativas de estas licenciaturas, que ojalá terminen el día de mañana en maestrías y seguir posicionando a Panamá en la posición que se merece a nivel educativo.

También felicitar a la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Panamá, por aceptar este reto para que de esa forma se puedan seguir incentivando estas carreras y estos técnicos. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Isaac Mosquera.

—H.D. ISAAC MOSQUERA RIVAS
Buenas tardes, Presidente, señores diputados, público que nos ve y nos escucha. Hoy tuve una reunión con el director de mantenimiento del Ministerio de Obras Públicas, el ingeniero Robby Rovira, en la que se abordaron temas prioritarios para el circuito 5-1, la Comarca Emberá Wounaan y las comunidades de tierras colectivas de la provincia de Darién.

Durante el encuentro, el ingeniero Rovira indicó que, por instrucciones del ministro de obras públicas, José Luis Andrade, Darién será tomada en cuenta dentro del programa de obras máquinas para el verano de 2026, lo que permitiría intervenir caminos y vías de comunidades de difícil acceso. Esta acción forma parte de la gestión permanente como diputado de la República, en favor de las provincias, y refleja la disposición del Ministerio de Obras Públicas de atender las necesidades reales del interior del país, mejorando la conectividad, el acceso a servicios básicos y la calidad de vida de las comunidades más apartadas. Aquí estamos gestionando, informando por un Darién próspero y unido. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Tiene la palabra la honorable diputada Janine Prado Castaño.

—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO
Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos los diputados, medios y público que nos acompaña desde el palco. El acceso al agua potable es un problema del país. En Herrera y Los Santos, después de ocho meses, miles de familias siguen sin poder beber agua del grifo, esto porque en un momento se dio una contaminación. En otros puntos del país, porque simplemente el agua no llega.

No estamos hablando de comodidad, estamos hablando de dignidad y de derechos básicos. Mientras tanto, las personas siguen comprando agua, endeudándose, enfermándose. Recordemos que en tres años los casos por cáncer en la región de Azuero se han duplicado y el Estado sigue fallando en algo tan básico como esto.

Panamá, sin embargo, invierte miles de millones cada año en consultorías, en carros cisternas y en contratos de emergencia. Y hay que decirlo con claridad, aquí no falta plata, señores. Falta gestión, porque el agua no puede seguir siendo simplemente un privilegio. El problema recurrente, a mi criterio, la falta de planificación. No se invierte en la mayoría de los distritos por parte de los servicios básicos y del Estado a la par de la inversión de la empresa privada y eso debe cambiar. Los presupuestos deben ser más equitativos para el interior del país, en cuanto a inversión.

No puede depender del lugar donde se nace ni del bolsillo de cada familia, porque sin agua no hay salud, no hay desarrollo y no hay calidad de vida. Solicito que esta incidencia llegue al director del IDAAN y al Ministerio de la Presidencia. Gracias, Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el diputado Luis Eduardo Camacho.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Buenos días. Quiero felicitar a los electores del circuito de la diputada Paulette Tomas Horly, que echaron por tierra la absurda revocatoria de mandato que le interpuso otro libre postulado. Eso es para que vean, que de todo está en la viña del Señor. Seis firmas fue todo lo que recogieron.

Así que yo aprovecho la ocasión para hacer un llamado al Tribunal Electoral. No puede estar avanzando en proyectos de revocatoria de mandato con argumentos absurdos, una mamarrachada jurídica que el pueblo se encargó de enterrar, pero generó costos para el propio Tribunal Electoral.

Y aprovecho también la ocasión para manifestar mi sorpresa por una propuesta que lanza el Tribunal Electoral para permitir el voto en diferentes casillas para los diputados. Esa propuesta, si fuera aprobada, ¿qué ocasionaría? Que solo saldrían los diputados más votados. Es decir, que el principio de la proporcionalidad, la representación de las minorías quedaría muerta con esa propuesta que curiosamente proviene de los magistrados del Tribunal Electoral, que tanto hablan de representación de las minorías. Muchas gracias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el diputado Benicio Robinson.

—H.D. BENISIO ENISIO ROBINSON GÓNZALEZ
Buenas tardes a todos los presentes. El día de hoy quería mostrar unas imágenes, si nos pueden ayudar. Lo que ha pasado este fin de semana, en la provincia de Bocas del Toro es algo impresionante para el turismo nacional. Hemos recibido aproximadamente tres cruceros de megayates que han venido aquí a la provincia a poder conocer Panamá y las bondades de Bocas del Toro.

Por lo que instamos al gobierno por medio de la entidad de Autoridad Marítima que nos pueda cumplir el sueño a los bocatoreños de poder tener un puerto de cruceros digno para que los pasajeros del crucero puedan desembarcar, puedan embarcar de la mejor forma y disfrutar de las bondades que tiene Bocas del Toro Isla. No es fácil bajar mil pasajeros en lancha de veinticinco pasajeros, que demora seis, siete horas y así mismo subirlo. Eso debilita la estructura turística.

A la vez quiero felicitar también al director de Aeronáutica Civil y al representante de Air Panama, que fue a Bocas del Toro para ayudar a que sea más productiva, a que haya una mejor conectividad con la provincia. Y desde esta curul vamos a garantizar que las estructuras y los proyectos vayan a la provincia para que pueda mejorar esa competitividad que necesitamos para ser más competitivos a nivel mundial. ¡Que viva Bocas del Toro!

Le hago el llamado a la Autoridad Marítima y al Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, para que nos ayude a tener las infraestructuras necesarias para poder ser dignos en el turismo a nivel nacional. Muchas gracias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Roberto José Zúñiga.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO
Feliz día a todos. Miren, Panamá es un país privilegiado, cincuenta y dos cuencas hidrográficas y, hoy, en pleno siglo XXI, todavía carecemos de que no podemos suministrarle agua potable a toda la población. Y no es un problema que tenemos hace dos años, es un problema que tenemos desde hace décadas, y urge que el director del IDAAN pueda presentar un plan estratégico.

Aquí hace poco tuve una incidencia donde se presentó un plan de seguridad hídrica 2050, pero como dije, este es el país de los planes, de los planes que no se cumplen, porque carecemos de visión de Estado. Y es importante que empecemos a construir todas las políticas públicas con visión de Estado, no cortoplacistas, sino visión a largo plazo, porque nuestra gente necesita tener la seguridad de que va a recibir agua potable en su hogar. No es posible que tengamos provincias que ni siquiera la gente pueda tener la seguridad de poder consumir el agua potable cuando tenemos cincuenta y dos cuencas hidrográficas. Es la verdad que poco real, poco certero y tampoco garantiza una seguridad ciudadana y unos servicios públicos de calidad.

Así que vamos a presentar una iniciativa para citar al director del IDAAN, para que verdaderamente podamos ver un plan a largo plazo y de una vez por todas poder presentar a la población la esperanza de que van a poder recibir agua potable en sus hogares. Muchas gracias, Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Tiene la palabra el diputado Manuel Cohen Salerno.

—H.D. MANUEL COHEN SALERNO
Buenas tardes, señor Presidente, muchas gracias. El pasado jueves se inauguró en Chitré el intercambiador. Finalmente, se inauguró porque este intercambiador se entregó la orden de proceder el 27 de noviembre de 2017. Los trabajos se iniciaron el 5 de marzo de 2018, el costo inicial fue de veinte millones novecientos veintidós mil seiscientos cuarenta con cuarenta y dos dólares. Y el costo final de la obra es de cuarenta y cuatro millones quinientos noventa y ocho mil doce con veintiséis centavos.

Hay que ponerle mucho ojo a estas cosas, cuando las obras se dejan en abandono, ¿quién es el responsable? Adicionalmente, quiero pedirle al director nacional del tránsito que hay que dar educación vial para evitar accidentes. Pongan policías del tránsito por un tiempo allí para que guíen a los conductores de cómo deben utilizar el intercambiador.

Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero y ministro del Ministerio de Obras Públicas, MOP, José Luis Andrade. Muchísimas gracias por haberle metido el hombro a esto y haber terminado esta obra que tanto hemos necesitado, y se va a probar ahora cuando los panameños vayan hacia las tablas al evento de las mil polleras. Muchísimas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Continuando con los periodos de incidencias, hará uso de la palabra la diputada Nayelis González.

—H.D. NAYELIS NOEMÍ GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Buenas tardes, señor Presidente, colegas diputados, medios de comunicación y público que me escucha. El día de hoy quiero dejar constancia de la profunda preocupación que vivimos en mi circuito 8-6 con el tema del agua potable. Nuestros moradores protestan todos los días, no porque quieran estar en confrontaciones, sino porque ya están cansados de los paliativos. Exigimos soluciones definitivas. No podemos permitir que en Panamá Este ocurra lo mismo que en Azuero, donde muchas comunidades hoy en día viven con un martirio silencioso. Esto no es normal.

Desde hace varios meses, el IDAAN realiza labores de limpieza en las plantas potabilizadoras, pero el servicio simplemente no mejora. En las últimas semanas, estos trabajos se han agilizado por

eventos como las mil polleras. No puede ser posible que el agua aparezca cuando existen actividades turísticas. Durante todo un año, los moradores abren el grifo y simplemente no hay agua o el agua sale turbia.

Por eso pido respetuosamente al director del IDAAN, Rutilio Villarreal, que se conforme una mesa técnica permanente con las comunidades de Panamá Este. Un cronograma público de obras y un plan de inversión a mediano plazo, que incluya nuevas fuentes de agua y ampliación de la infraestructura.

Esta solicitud fue reemitida el pasado 6 de enero a su despacho, señor Rutilio. Mi circuito crece cada día y crece sin agua. La paciencia de los moradores se agota y necesitamos soluciones concretas. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el diputado Alaín Cedeño.

—H.D. ALAÍN ALBENIS CEDEÑO HERRERA
Gracias, buenas tardes. Un saludo a mi gente del circuito 8-6, Pedregal, Mañanitas, Tocumen, 24 de Diciembre, Pacora, Las Garzas y San Martín. Yo quiero decirle al pueblo panameño, que este diputado que está aquí, siempre que lucha por una obra en mi circuito es para beneficiar a la comunidad. ¿Cómo van a decir que nosotros vamos a hacer alguna obra en detrimento de la gente? Eso salió en una glosa hoy.

Pero yo les quiero decir que lo que nosotros hacemos es a prueba de la aprobación de la gente. Y eso lo hicimos, y pueden ver la muestra fuerte cuando se hizo con mi gestión en el periodo pasado, el puente Cabuya, donde mejoramos el tráfico continuo en nuestro circuito. Y en este periodo también ya tenemos palabras del ministro del MOP y el Gobierno Nacional para la ampliación de la vía de Cabra, donde de Cerro Azul hacia la barriada Santa Isabel, vamos a tener movimiento de tráfico más rápido también.

Y en el tema de tuberías de agua, porque es que el tema de Panamá Este es que no hay agua. Hasta que no hagamos el Anillo del Este no vamos a tener agua, porque no hay fuente. Entonces nosotros como diputados y como Junta Comunal en Las Garzas, estamos ampliando las tuberías, arreglando todo para cuando ese Anillo del Este se conecte, a toda la gente le llegue agua.

Nosotros estamos manos a la obra siempre…Lo que tenemos que saber es que tenemos que apoyar con las obras al Gobierno y tenemos que informar bien a la población. Yo fui el que peleé para que no solo le llegara carros cisterna, yo fui el que eliminé eso. ¿Por qué? Porque queremos el agua de la pluma, del grifo, y por eso nosotros solo tenemos un carro de cisterna porque si la gente no le llega, ¿qué vamos a hacer? Le vamos a entregar, pero sí damos respuesta, eso es lo que tiene, no gente que ahora llega en pañales, no saben ni cómo se hace el trabajo y van a decir que Alaín es el que no permite, si hemos demostrado que somos los que trabajamos con la comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Luis Henrique Duke Walker por dos minutos, cincuenta segundos, ya que el honorable diputado Francisco Javier Brea Tristán le cedió su tiempo.

—H.D. LUIS HENRIQUE DUKE WALKER
Muchas gracias, señor Presidente. Quiero comenzar mi intervención con lo siguiente. Hay una distancia enorme entre las megas obras que anuncia el Ejecutivo y la realidad que vive nuestra gente en el distrito de San Miguelito y en todo el país, ya que viven bajo la incertidumbre y la angustia de saber a qué hora les va a llegar el agua, o si acaso les llegará el agua potable.

Y los datos no mienten, más del cuarenta por ciento de las personas en el distrito de San Miguelito lamentablemente viven o sufren un limitado recurso de agua potable, lo cual es una situación crítica que tenemos que atender. La incongruencia está en que se asignan del presupuesto plata, siete punto un millones de dólares en vías diplomáticas, y mucha plata y millones en otros rubros. Pero al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales IDAAN, en San Miguelito, solamente le han asignado setecientos mil dólares de trescientos cincuenta y nueve millones para tratar el agua potable y cero para tratar el tema de las aguas residuales.

Mientras en Samaria tenemos que normalizar la falta de agua, la gente en Torrijos Carter y la Nueve de Enero tiene que normalizar despertarse en la madrugada para ver si del grifo va a salir agua potable. Y para hablar del interior de la República, en Azuero, la gente se está enfermando, también los casos de cáncer están incrementando y la crisis de la contaminación del agua aún no se ha resuelto. Y esto es lamentable, porque no solo se necesita infraestructura, también se requiere que el país y que el Gobierno Nacional concentre y priorice en atender lo urgente y prioritario.

Panamá no puede seguir gestionando el agua con discursos aislados a la realidad que se vive hoy. Se requiere una planificación nacional del agua potable para organizar las inversiones, y también que existan planificaciones de construcciones duraderas y que puedan mantenerse. Yo le quiero pedir al Presidente de la República y también al director del IDAAN que entiendan que el agua es un derecho y no una lotería diaria.

Que Panamá y San Miguelito exigen respuestas ya. Señor Secretario, quiero también instruirle que envíe mi intervención al director del IDAAN para que pueda atender esta crisis y priorizar la licitación al Pleno lo más pronto posible en la citación que vamos a realizar el día de hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Muchas gracias, honorable diputado. Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias.

—H.D. JORGE ISAAC BLOISE IGLESIAS
Buenas tardes, señor Presidente. Muchísimas gracias. Buenas tardes a todos los colegas. Mi incidencia el día de hoy, señor Secretario, por favor, para que se le envíe al Ministerio de Educación. Tengo que ser reiterativo con la preocupación de la licitación multimillonaria de las laptops. Más de doscientos millones de dólares no puede estar en manos de una licitación amañada a todas luces. La solicitud del NPU no es algo más que viene a favorecer a ciertas empresas, viene a sacar del mercado a empresas que pueden competir y que realmente no se le puede ofrecer lo que están diciéndole al país.

Computadoras con un programa de inteligencia artificial sin Internet, en estos momentos, por el costo y la licitación que se ha sacado, no es posible cumplirlo. Hacemos un llamado respetuoso para que el Ministerio de Educación nos informe justamente todas las demandas que se han estado realizando, todas las recomendaciones que se han hecho, incluido la Universidad Tecnológica de Panamá, porque la licitación debe llevarse de manera transparente. Debe ser un acto público que puedan participar la mayor cantidad de empresas.

Me he reunido con gente que maneja software, con informáticos, con ingenieros, que me han manifestado su preocupación. Incluso hoy me he reunido con una persona que está en el exterior del país panameño, que me indicó la gran preocupación que hay por lo que puede pasar si esta licitación culmina y la empresa entrega un producto que va a ser obsoleto. Como está con el tema del NPU y demás, podríamos entregar unos laptops que, a la larga no van a funcionar y van a tener un programa que realmente el tema de inteligencia artificial no va a ser el objetivo que están planteando.

Así que respetuosamente hacemos ese llamado para que el Ministerio de Educación pueda solventar las dudas que tenemos, pueda solventar las preocupaciones del sector que hay en materia educativa

y que realmente se haga esto de manera transparente, respondiéndole de manera muy clara al país. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Muchas gracias, honorable diputado. Continuando con el periodo de incidencias, hará uso de la palabra el honorable diputado Jamis Gaspar Acosta Guerra.

—H.D. JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA
Gracias, señor Presidente. Para mí siempre es un honor decirle a mi circuito 4-1 que hemos llegado aquí para trabajar y para gestionar en fusión de la oportunidad que nos dieron para este periodo. El día de hoy se inician labores por parte del Ministerio de Obras Publicas por más de seis kilómetros, casi seis kilómetros de carretera, en la carretera que conecta Coquito, Querévalo, que beneficia a San Pablo Viejo y al corregimiento David Sur.

Quiero agradecer al señor ministro del Ministerio de Obras Públicas MOP, José Luis Andrade, y al Presidente por voltear a ver la cara de nuestro circuito y esta respuesta que ha estado esperando de estas comunidades por años y que este gobierno hay que resaltarlo con paso firme, poco a poco, ahí dándonos respuesta a los problemas reales y sacándonos del hueco que nos habían dejado.

Así que sumamente contento de transmitir noticias positivas, tangibles y reales para mi circuito y al país, que se ha quedado claro que este ha sido un ministerio que ha dado muchas respuestas a nivel nacional a muchos de los que estamos aquí en cada uno de nuestros circuitos. Gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Muchas gracias, honorable diputado. Le ofrezco la palabra al diputado Javier Francisco Sucre Mejía.

—H.D. JAVIER FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Buenas tardes a todos. En el día de hoy queremos hacer mención sobre diferentes situaciones que nos han estado reportando algunos vecinos con tuberías rotas en el área de Río Abajo y que afectan, como, por ejemplo, uno de los lugares a Villa Elena, del sector de Río Abajo. Así mismo, en otros puntos se están quejando los vecinos en el área de Río Abajo por el hecho de tuberías rotas que tienen criaderos de mosquitos y de igual forma también en el área de Juan Díaz que se han estado quejando los vecinos en algunos lugares por la falta de presión del agua potable.

Queremos hacer el llamado a los amigos del IDAAN que, por favor, se haga el mensaje para poder tener una respuesta y que nos puedan informar sobre estas situaciones y cuándo se van a hacer las reparaciones de las tuberías rotas y adicional de la baja de presión que hay en diferentes lugares del circuito 8-4. Muchas gracias, colegas.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Muchas gracias honorables diputados, con la participación del honorable Javier Francisco Sucre Mejía, culminamos con el periodo de incidencias. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 4 del orden del día: Tercer debate al Proyecto de Ley 268, Que crea el patronato del centro de Arte y Cultura de Colón.
Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
De lectura a la propuesta, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
El Honorable diputado Jorge Isaac Bloise, propone:

> Que se omita la lectura en tercer debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 268, Que crea el Patronato del centro de arte y Cultura de Colón.

Fundamento de Derecho. Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Queda adoptada. Señor Secretario de Lectura, el informe de revisión y corrección de estilo.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Informe técnico que pide la Secretaría General al Pleno de la Asamblea Nacional relativo a la revisión y corrección de estilo del Proyecto de Ley 268. Aprobado el segundo debate en la sesión del 12 de enero de 2026.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Queda abierto el tercer debate al Proyecto de Ley 268, Que crea el Patronato del centro de arte y Cultura de Colón. Ofrezco la palabra al honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Buenas tardes. Hoy me toca hablar en esta oportunidad para compartirles sobre la inconveniencia de este instrumento jurídico. Te lo digo con toda franqueza. Tiene viso de inconstitucionalidad y es incompatible e incongruente con la Ley General de Cultura. Y cuando presentaron esos artículos que lo estaba viendo y yo lo objeté, voté en contra de ese artículo.

Le voy a hablar sobre la incompatibilidad con la Ley General de Cultura. Artículo 9, aquí está lo que se quiere aprobar en tercer debate. Inconveniente, incompatible totalmente. Cito, hablando del director ejecutivo y administrador, dice Artículo 9. La designación de los cargos del director ejecutivo y administrador se realizará conforme a lo establecido en la Ley 175 de 2020. La tengo aquí, general de cultura.

Eso es lo que dice la norma, pero acto seguido, violenta la misma norma general de cultura con lo que se está enunciando. Dice. El perfil del director ejecutivo deberá cumplir como mínimo los siguientes requisitos. Escúchese bien.
1. Poseer licenciatura en gestión cultural, administración, artes, comunicación, humanidades, ciencias sociales o ciencias afines a la cultura. La Ley General de Cultura. ¿Qué dice? Director ejecutivo y administrador, para la dirección, la ejecución y supervisión de las actividades programadas por la dirección de los patronatos, se elegirá un director ejecutivo y administrador que deberá reunir los requisitos. Mira lo que dice. Poseer título universitario de licenciatura o estudios superiores y para de contar.

¿Cómo usted me va a decir que esta norma que va a aprobar este tercer debate te dice que se va a adecuar a la Ley General de Cultura? La Ley General de Cultura establece solamente que el director ejecutivo y administrador que, posee título universitario de licenciatura y estudios superiores, punto. El Proyecto de Ley que queremos aprobar hoy en el tercer debate, te dice otra cosa. Va más allá de la Ley General de Cultura.

Pero la paradoja, lo contradictorio es que en el mismo artículo de los requisitos te dice que se sigue el perfil de la Ley General de Cultura. ¿Esto qué es? Totalmente inconveniente. Tú no puedes en esta norma decir que la designación se va a hacer conforme a la Ley General de Cultura.

La Ley General de Cultura te dice unos requisitos. Poseer título universitario en licenciatura, estudios superiores y ya. Pero la Ley que queremos aprobar, o sea, que se pretenda aprobar en el tercer debate, te va más allá. Te cualifica el candidato. Te dice qué títulos universitarios tiene que tener. Incongruente totalmente. Amén de qué. Tiene viso de inconstitucionalidad. La Ley General de Cultura dice requisito, ser de nacionalidad panameña.

Punto. Punto. Lo que se quiere aprobar en el tercer debate, que yo lo objeté cuando me lo estaba presentando, dice ser de preferencia colonense, imagínese usted. Ser de preferencia colonense o residir en la provincia de Colón en los últimos dos años antes de ocupar el cargo, esto no está en la Ley General de Cultura.

Totalmente incongruente con la Ley General de Cultura. Y va más allá. La Ley General de Cultura, se lo digo con toda franqueza, dice en el artículo 82, principio en que se va a hacer el concurso para el director general. Dice en el artículo 5, el concurso público del que habla el artículo anterior será un concurso basado en los siguientes principios. Igualdad. Esta norma que queremos aprobar en el tercer debate viola el principio de igualdad.

Inmediatamente te cualifica el candidato ser de preferencia colonense o residir allá. Porque una persona de Panamá Norte no puede ser ejecutivo y viajar o un capitalismo. Ah, no, eso no lo quieren los que propusieron esto. Totalmente incongruente con la Ley General de Cultura.

Totalmente incongruente en la Ley General de Cultura. Yo voté en contra de ese artículo. Los veté cuando lo estaban presentando eso abiertamente inconstitucional también, y tú ves, amigo el artículo 19 de la carta magna dice así, no habrá fueros o privilegios ni discriminación por razón de raza, nacimiento, discapacidad, clase social, sexo, religión o idea política. La Ley General de Cultura también dice lo siguiente. El artículo 7, principios, igualdad y no discriminación. Los derechos culturales se reconocerán y ejercerán sin exclusión, distinción, menos cabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas grupos, etnias o comunidades.

Entonces tenemos, por eso yo creo que esto es inconveniente, que el artículo 9 establece que, el cargo ejecutivo será conforme a la Ley General de Cultura. La Ley General de Cultura establece requisitos y este mismo artículo establece otros requisitos. Explíqueme eso. Si la Ley General de Cultura no hace distinción, esta norma que se quiera aprobar en el tercer debate si hace distinción. ¿Por qué no puede ser un santeño el director ejecutivo, un bocatoreño, un capitalino, un veragüense, un herrerano, un chiricano? Ah, pero te dicen los requisitos.

Ser de preferencia colonense o residir en la provincia en los últimos años. Eso es un requisito indispensable que está aquí. Puede que sea santeño, pero tiene que residir en los últimos años. Eso no está en la Ley General de Cultura. Eso no aparece allí, es algo discriminatorio, totalmente con preferencia y cuando yo lo este, bueno, pensarán que tienen los votos, pero ustedes, señores, yo no puedo aprobar una norma jurídica que te sale diciendo que se aplica la Ley General de Cultura, si la Ley General de Cultura establece unos requisitos diferentes a esta norma de patronato que cambia precisamente los requisitos.

Eso, amén que va a ser vetado, lo más seguro, porque es incongruente con una norma que dice que se sigue, pero establece fuera un privilegio. Yo concluyo diciendo, yo le he leído artículos de la Ley General de Cultura. Mi objeción no ha sido dar, yo también voté en contra de ese artículo la vez pasada, ayer, pero aquí se vota totalmente y se lo advertí cuando estaba en el segundo debate. El asesor no me dejará mentir, pero esto pasó. Bueno, pues pasó.

Pero aquí, ¿qué vamos a hacer ahora? Vamos a aprobar esta norma jurídica, bueno, porque hay mayoría, sabiendo que es incongruente con la Ley General de Cultura. Que es incongruente con el postulado constitucional. Esto va porque va, dirán algunas, pero yo no puedo votar. Yo veo que esto es inconveniente totalmente contra la Constitución y a la ley que, a mi juicio, rige la ley en marco de los patronatos de la Ley General de Cultura, que establece un lineamiento y que se está violando con este mismo instrumento de los patronatos.

Por las razones antes expuestas, yo creo que es inconveniente y votaré, así como voté en contra del artículo del segundo debate, tengo que votar en contra por todo esto integralmente. Y yo creo que, si la señora ministra quería pasar esto para fortalecer a Colón, para darle un empuje, no va a avanzar en mi concepto como quiere, porque tiene una cortapisa de la incongruencia de la violación de la Ley General de Cultura.

Y si la Ley General de Cultura es error, tiene algunos vicios y baches, ¿por qué no presentó la ministra de cultura una modificación a esta Ley General de Cultura? Totalmente aberrante este instrumento jurídico que queremos aprobar. Si te dice que se pliega a lo que dice la Ley General de Cultura, la Ley General de Cultura te tiene unos requisitos y en este Proyecto que queremos aprobar en tercer debate, que objeté en su momento cuando me presentaron ese artículo, pero bueno, siguió de esa manera. Por las razones antes expuestas, con mucho respeto y siendo consistente con mi oposición ante esa propuesta, y que todas las escucharon, todas las escucharon cuando estaba hablando de la objeción de la propuesta, me mantengo con la misma teoría. Es inconveniente y votaré en contra. Gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Ofrezco la palabra a la honorable diputada Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay.

—H.D. YAMIRELIZ DAYMIRELKIS CHONG SMITH DE GARAY
Gracias, señor Presidente. Partiendo de que la única persona o ente, personas, que pueden decir si algo es inconstitucional o no, es la Corte Suprema de Justicia, no esta Asamblea, a menos que vaya directamente contrario a un artículo específico de la Constitución, lo que no es el caso.

Segundo, nosotros, en el artículo 9, que menciona el honorable diputado, solicitamos ser de preferencia colonense. No estamos haciendo una obligatoriedad a que sea un colonense. Y segundo, tampoco lo cerramos, porque queda abierto a que puede ser cualquier persona que viva a lo largo y ancho de este país, pero solicitamos de que sea una persona que al menos resida previamente a su designación al menos dos años, porque tiene que conocer lo que ahí se vive y lo que ahí se hace.

Los coloneses toda la vida hemos rechazado de que a nosotros se nos impongan personas que vienen de otras partes del país, que no conocen nuestra cultura, que no conocen lo que nosotros ahí vivimos y sufrimos por años, y nos vengan a imponer cosas de otras ciudades o de otras provincias que no se identifican con los coloneses.

Para nosotros es importante un puesto como ese, que tiene mucha cercanía con la comunidad, que no se utilice de forma politiquera, que se utilice realmente para los fines para los que fue creado el Centro de Arte y Cultura, porque es cierto que la norma de la Ley General de Cultura dice que puede ser un panameño el director general y que tiene que ser una persona con estudios superiores, pero ¿qué hace un administrador marítimo, por ejemplo, liderando un Centro de Arte y Cultura? ¿O qué haría un contador, por ejemplo, liderando un Centro de Arte y Cultura como el director ejecutivo? Que tiene que crear planes culturales, que tiene que crear proyectos para acercar a las comunidades.

Lo que estamos haciendo es profesionalizar un cargo que no tiene absolutamente nada de malo. Igual es un estudio superior. Y lo que estamos buscando es que sean afines a la cultura, porque si no, seguimos contratando personas que no están aptas para los cargos a los que van a administrar.

Seguimos contratando personas únicamente porque son de mi partido, o porque a mí me gusta, o porque es mi amigo. ¿Y cuándo aquí le vamos a dar una profesionalización a las cosas que hacemos? ¿Cuándo le vamos a dar una seriedad? Hoy por hoy nosotros hemos podido ver el resultado del Centro de Arte y Cultura de Colón, porque tenemos una persona idónea y apta para eso. Porque, aunque el Presidente José Raúl Mulino Quintero, nuevamente lo inauguró en su periodo, esto ya estaba funcionando desde el periodo pasado.

Y no vimos un solo buen resultado. Hoy por hoy tenemos a una persona capacitada, que ha sido distinguida nacional e internacionalmente en temas de cultura, que no necesitó inscribirse en el

partido para ser parte, para hacer que este centro hoy sea lo que se ha convertido. ¿Por qué nosotros queremos asegurarnos de que esto lo pueda cubrir cualquier persona? Porque a mí lo que me extraña es que nosotros estemos en contra de algo que no afecta en lo absoluto, ni cambia para nada el rumbo del objetivo de este Proyecto.

Porque si ustedes me dijeran que nosotros le estamos quitando presupuesto, o que nosotros estamos haciendo algo totalmente contrario para lo que fue creado el patronato, pues no, señores. Entonces, por lo tanto, yo no le veo una inconveniencia a este Proyecto de Ley. Y si alguien considera que tiene vicios de inconstitucionalidad, pues yo le diría que la demande. Que la demande y que sea la Corte Suprema de Justicia la que decida. El Presidente de la República y sus asesores legales, pues entonces decidirán si es inconveniente o si es inconstitucional. Pero es el Presidente de la República que tiene que mandar sus recomendaciones.

Al final, lo que nosotros estamos buscando aquí es que cada uno de los honorables diputados vote a conciencia. Y cada diputado tiene el derecho de poder hacer las modificaciones que corresponda o que considere a cualquier Proyecto de Ley. Y así, como otros honorables diputados proponen Proyectos de Ley que van contraria a la autonomía de una institución de este país, y ahí no los veo parados de cabeza diciendo es que esto va en contra de la autonomía, no, ahí justificamos y encontramos todas y cada una de las aristas para decir sí, sí, sí, esto se puede.

Esto no es inconstitucional, esto no viola la autonomía, por ejemplo, de la Universidad de Panamá, con un Proyecto de Ley que quiere entrar a regular cómo se va a reelegir o no un rector. Entonces, no podemos tener dobles discursos. O somos rectos en todo o andamos por las ramas y por las oscuridades o por las sombras. Pero no podemos creer que para unas cosas sí, pero para otras cosas no. Entonces, yo agradezco a los honorables diputados que se tomaron la tarea de darle su voto a este Proyecto de Ley.

Que, como bien lo he dicho, no cambia en lo absoluto lo que esto busca que es su objetivo, de crear un patronato para darle una seguridad a un espacio que se ha creado con los fondos públicos de cada uno de los panameños. Una seguridad en cuanto a mantenimiento, en cuanto a que el espacio se mantenga abierto y libre para todos los colonenses, que se creen proyectos, que se creen actividades culturales, que se empiece a fortalecer las comunidades alrededor del Centro de Arte, que disminuya la violencia, que tengamos la capacidad de poder administrar los fondos del Estado, los fondos públicos, los fondos privados, las donaciones que se den a través de rendiciones de cuenta, que haya una Junta Directiva que pueda decidir qué pasa y qué no pasa, ciertamente basado bajo los lineamientos de la Ley General de Cultura, en cada uno de esos aspectos. Y no ha sido contrario, porque no hemos puesto un cierre a que tiene que ser de Colón y si no, no.

Pusimos de preferencia, porque sólo quienes viven ahí conocen y saben lo que ahí se sufre. Sólo quienes viven ahí conocen y saben lo que se siente. Eso está en medio de uno de los circuitos, de uno de los corregimientos más peligrosos de Colón, que es el Barrio Sur. Y si usted me trae un chiricano, sin nada que ver con los chiricanos, los quiero mucho, los aprecio, que no sabe ni siquiera cuál es el corregimiento, ni cuál es la población, ni cómo tratarlos, ¿usted qué cree que va a pasar? Ahí va a haber una desconexión total con la población.

Y les pregunto más, ¿qué creen ustedes que va a pasar? ¿Cómo la gente se va a acercar? Y aquí tenemos al director, y seguramente no sé si le podemos dar la palabra, para que nos hable sobre su experiencia, de cómo ha vivido. Señor Presidente, ojalá usted me pueda responder, si le podemos dar la palabra unos cinco minutos al director. No podemos. Ok, no podemos darle la palabra. Pero ojalá él pudiera explicarles a ustedes la experiencia de lo que él ha vivido, estando ahí, la confianza que se genera con la gente, la cercanía que hay que tener con ellos, para hacerlos llegar, para abrirles las puertas.

Entonces, si ustedes consideran que este Proyecto de Ley es inconveniente, sólo por solicitar que se tomen en consideración a los coloneses profesionales y capacitados para este puesto, entonces

será inconveniente. Pero esta honorable diputada está a favor de eso. Y quien considere que no, y que es inconstitucional, que lo demande. Gracias, Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Muchas gracias, honorable diputada. Ofrezco la palabra al honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Buenas tardes, honorables diputados. Yo voy a darle el voto afirmativo al Proyecto en tercer debate. Pero dentro de esa posición, yo tengo que plantearle a la honorable diputada Yamireliz Chong, que hay veces que los argumentos que se usan para buscar los votos pueden provocar el efecto contrario, como le ocurrió al honorable diputado que usted señala el día ayer.

Porque, miren, yo creo que el diputado Ernesto Cedeño tiene todo el derecho a plantear si algún artículo de un Proyecto que estamos discutiendo, a su criterio es inconstitucional. Yo no soy abogado, y lo he hecho en varias ocasiones, porque indistintamente que uno no sea abogado, uno tiene el criterio que obviamente sale producto del análisis, porque la mayoría de los que están aquí no son abogados, no somos abogados.

Pero si tú no conoces la Ley básica del país, el marco legal del país que es la Constitución, estamos mal. Por otro lado, miren, les reitero, honorable diputada, yo les voy a dar el voto, porque yo soy una persona de palabra, cuando yo me comprometo, me comprometo, y cuando digo no, es no.

Pero yo siempre he cuestionado y voy a cuestionar aquí el afán que tienen algunos honorables diputados, sobre todo de libre postulación, de cuestionar a quienes tenemos el derecho de agitarnos dentro de los partidos políticos, a cuestionar el derecho que tienen los miembros de un partido político a aportar sus esfuerzos al buen desarrollo de este país, porque eso es que se nombran a mis copartidarios.

Si yo no puedo nombrar los nombres, el problema no es si es mi copartidario o no, el problema es si no está capacitado para el cargo, esa es otra cosa. Porque yo les quiero decir algo, todavía hay miles de miembros Realizando Metas, capacitados para ejercer muchos cargos públicos, y están desempleados. Y en los cargos públicos hay gente con título y supuesta capacidad, pero que aportan lo que fue lo que aportaron, destrucción a este país durante los últimos diez años.

Entonces, diputada, por eso les digo, a veces buscando los votos los puede perder, porque lo que está mal es ese afán de descalificar a las personas en razón de un determinado punto. Nosotros tenemos derecho a nombrar a nuestros copartidarios si tenemos la oportunidad, es más, si la mayoría de los ministros, todos los ministros que están ahí, están ahí porque hay gente Realizando Metas, se jodió buscando votos. Ah, no, pero tú lo ves cuando llega a los puestos, ah, no, yo no soy político, entonces, ¿qué carajo va a ser un puesto político? Si los ministerios, aparte de tener el conocimiento del área, son puestos políticos.

A ver si hubieran ganado otros candidatos, a ver si estuvieran ahí sentados. Entonces, convénzame, como me convenció en razón de apoyar una iniciativa que me parece saludable, porque como usted dice, fíjese, yo veo que ahí dice preferiblemente, no dice que obligatoriamente tiene que ser Colón. Aunque, vuelvo y le digo, hay gente que conoce más de cultura nacional, por ejemplo, más de cultura de Los Santos que muchos santeños, porque es algo que viene en las venas y en el deseo de cada uno eso, pero está bien.

Si es un lugar que está en la provincia de Colón, un centro, no veo por qué no pueda decir que preferiblemente, porque eso no lo hace una obligación. Podemos usar hasta la excusa de que, bueno, no llega tarde porque vive ahí mismo, en la provincia. Pero fíjense que en el tema de los títulos que tanto también se plantearon, yo quizás hubiera sido más amplio. Yo hubiera puesto preferiblemente el título universitario en razón de las disciplinas, aunque le quiero decir algo, el tema ahí se incluye comunicación, que no tiene nada con tema de cultura.

Pero ahí está, porque si el argumento es título vinculado a la cultura, la comunicación esta colada, pero yo hubiera agregado que es preferiblemente título universitario porque hay gente, sobre todo fíjense, en el sector de la cultura, la rama de la cultura, hay mucha gente empírica que sabe más de nuestra cultura nacional que hay gente que puede haberla estudiado. Pero yo me siento cómodo con lo que está ahí.

Yo le dije que a usted yo le iba a apoyar, a pesar de que es un Proyecto que viene del Ejecutivo, que usted ha asumido como suyo, y eso es lo que yo quiero que demos en esta Asamblea. Ese ejemplo de tomar un voto en favor de un Proyecto, no en razón de quién lo propuso, sino en razón de si beneficia o no al país.

Y eso sí yo se lo respeto, pero yo aprovecho esta ocasión y no debí, fíjense, no hay nada contra la honorable diputada Yamireliz Chong, es un llamado a la conciencia de los diputados, dejemos los descalificativos contra los políticos y lo que queremos nosotros, fíjense, ojalá todos los ciudadanos del país se metieran en la política, todos los ciudadanos decentes, porque la política no es sucia, hay gente sucia metida en la política, esa es otra cosa.

¿Pero por qué hay gente sucia metida en política? Porque la gente decente, alguna gente decente, prefiere el camino suave. ¿Queremos sacar a la gente sucia de la política? Participemos políticamente. Entonces, contrario a lo que aquí a veces se plantea, lo que debemos de promover es la participación política, no politiquera, ¡política! Porque es así donde nosotros vamos a hacer conciencia nacional. Es como cuando estoy dirigiendo en algún seminario, sobre todo a jóvenes, yo siempre les digo, no escuchen a sus padres cuando les dicen que no se metan en política, que se dediquen solo a estudiar.

Porque esos mismos padres, cuando los hijos se convierten en no me importa frente a los problemas del país, son los que les dicen, oye, pero a ti no te importa nada con el país ni con nadie. Pero si carajo se empezaron diciéndoles que no se metieran a participar políticamente. Yo a mis hijos jamás se me ocurriría decirles que, por ejemplo, que no vaya a una manifestación. Yo sí les digo, si tú vas a esa manifestación y a ti te agarran y te meten preso, yo nada más te voy a preguntar, ¿tú sabes por qué tú estabas protestando? Si me dices que no, yo mismo te voy a dar. Pero si me dices por qué tú estás protestando, yo te respeto.

Porque yo deseo que mis hijos, mi familia, mis nietos tengan un criterio político, tengan preocupaciones políticas. Entonces, yo les voy a dar el voto al Proyecto. Pero hago el llamado, por favor, a que tratemos de convencer en razón de nuestra opinión y no a través de los descalificativos de las opiniones de otros. Muchas gracias.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Muchas gracias, honorable diputado. Ofrezco la palabra al honorable diputado Roberto Zúñiga

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO
Muchas gracias, señor Presidente. Ya habíamos hablado de este Proyecto de Ley en el segundo debate, pero creo que el debate se desvió un poco, es un Proyecto de Ley bueno, como siempre rezo cuando estoy aquí, en mi curul, que los Proyectos de Ley con visión de Estado a largo plazo, que trascienden ciclos electorales, que trascienden quinquenios, son importantes a apoyarlos y considero que este es un Proyecto de Ley que cumple con estas características.

Y al honorable diputado que me antecedió, no es descalificar, lamentablemente, es la realidad, porque hoy vivimos con una planilla estatal demasiado abultada, y eso no es que criticarlo es criticar la política, criticarlo es señalar que se ha mal administrado la cosa pública y eso es una realidad y lamentablemente la verdad duele. Hoy en día nuestro país tiene una deuda pública, una deuda externa de más de sesenta mil millones de dólares. ¿Eso quién lo hizo, amigo honorable diputado? Ahí está.

Entonces evidentemente hay un problema en la administración pública y evidentemente es necesario, y yo creo, y yo soy un fiel creyente en la profesionalización y en las carreras públicas. ¿Por qué? Porque por lo menos ahora viene un debate de la universidad, de qué valen y de qué vale que perdamos tiempo creando o dándole recursos a las universidades si no le podemos garantizar a los jóvenes que buscamos preparar como país, la posibilidad, al menos la posibilidad de que apliquen por su mérito a un puesto de trabajo.

Pero yo creo que es importante entender la síntesis de este Proyecto de Ley tan importante para la provincia de Colón, que busca poder generar, como lo dijimos en el segundo debate, poder generar este espacio de luz, este espacio donde la provincia de Colón pueda tener la oportunidad de desarrollar su cultura, de desarrollar la juventud alrededor de la cultura y de todo lo que representa esta hermosa provincia.
Así que está de más pedirles ese voto afirmativo para este Proyecto de Ley con visión a largo plazo, para este Proyecto que trasciende administraciones, para este Proyecto de Ley que debe estar blindado de la politiquería que tanto daño nos hace en ocasiones. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Alaín Albenis Cedeño Herrera.

—H.D. ALAÍN ALBENIS CEDEÑO HERRERA
Gracias, señor Presidente. Yo no intervino en el segundo debate de este Proyecto de Ley tan importante, porque realmente la Sala, yo pensé que estaba Ilustrada al respecto, pero yo hoy voy a participar debido a la participación de los diferentes diputados que han planteado su opinión al respecto.

Primero que todo, la cultura, las costumbres son la identidad de las naciones, esa es la diferencia que tenemos con los demás países y por eso nosotros que venimos de una ciudad de Las Tablas, que se puede decir que es la cumbre, la cúspide, la cima de la protección de la cultura y de nuestras costumbres, siempre hemos defendido este tipo de Proyectos de Ley y por eso cuando algunas personas se oponen a los festivales y a todo tipo de actividad cultural que algunos honorables diputados presentan de sus regiones, nosotros indudablemente que no estaríamos de acuerdo porque es la forma de ver cómo no se pierde nuestra identidad.

Entonces el principio de este Proyecto de Ley es importante, la conveniencia o la inconveniencia, que es lo que se viene a ver en este tercer debate, cuando ya en el segundo debate se supone que todos hablamos lo que se tenía que hablar en concepto del centro del Proyecto de Ley, de la parte importante del Proyecto de Ley aquí solamente venimos a hablar de la conveniencia o la inconveniencia y yo sí quiero dejar claro aquí, quien dice que es inconveniente, quien dice que es inconstitucional es la Corte Suprema de Justicia, pero eso después de una demanda, pero nosotros aquí como honorables diputados, perfectamente, y lo que hizo el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado es perfectamente viable, es su opinión.

Lo que no podemos pretender, que siempre lo he defendido yo, es que cada uno presente su opinión y si alguien va a decidir eso, por eso aquí hay setenta y un honorables diputados, para irse por el lado, porque no necesariamente la mayoría siempre tiene la razón, pero en estos casos eso es lo que define el futuro de cualquier Proyecto de Ley, o sea, la verdad, nadie puede decir que yo soy el que tengo la verdad, yo soy el que digo la verdad, tenemos que tener la madurez de saber que este es un ente colectivo donde los que privan no es la verdad, sino la mayoría, porque la verdad la tiene el que está arriba.

Entonces, perfectamente, yo siento que este Proyecto de Ley no es inconstitucional porque no dice que es obligatorio que sea de Colón, la persona que va a dirigir la institución, sino que dice, creo que es la palabra que se usó, con preferencia que sea de Colón, pero no necesariamente lo está obligando a mí me parece que solamente en usar esa palabra, nos está indagando que, bueno, preferiblemente si hay uno que no es de Colón y otro que sí es de Colón, le conviene que sea el de Colón porque es del área donde se va a ver la cultura de Colón.

Yo creo que ese es el principio del honorable diputado, en el momento que creó el Proyecto de Ley, pero de ahí a que no tenga la capacidad, inclusive, se puede decir, el aviso que da el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado, es necesario porque eso puede ser, él puede estar dando la luz a la gente, que no vimos lo demás, entonces, perfectamente que nosotros podemos, en un momento dado, dar nuestra opinión al respecto.

Pero lo que sí queremos nosotros agregar en esto es que tenemos que tener la madurez suficiente para cuando hay un caso como este, lo que yo siempre he dicho en las comisiones y aquí en el Pleno, es que con madurez tenemos que aceptar la decisión de la mayoría y hay formas de que eso vaya con una demanda a la Corte Suprema de Justicia, también el equipo del Órgano Ejecutivo del Presidente de la República también va a analizar esto y te va a decir, eso es inconstitucional, y lo veta y entonces nosotros podemos insistir, con insistencia, para que vaya a la Corte Suprema de Justicia y la Corte Suprema de Justicia al final es la que va a decir eso.

Pero existen todos los mecanismos, por lo tanto, nosotros tenemos que saber ponernos de acuerdo y aceptar que al final no es la decisión ni la palabra de Alaín Albenis Cedeño Herrera la que va a decidir sobre un tema aquí, sino la decisión de diferentes entes que forman parte de la trayectoria de un Proyecto de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el tercer debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital. Señor Secretario, resultados de la votación.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Cincuenta y un (51) votos a favor. Dos (2) abstenciones. Uno (1) en contra, ha sido aprobado el tercer debate del Proyecto de Ley 268.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
¿Quiere la Asamblea que este Proyecto de Ley sea Ley de la República?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Sí quiere, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Queda adoptado. Vamos a la firma. Decretamos un breve receso.

(RECESO)

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Se reanuda la sesión. Para cuestión de orden, tiene la palabra la honorable diputada Janine Prado Castaño.

—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO
Gracias, señor Presidente. Por cuestión de orden solicitamos, Secretaría, lea la propuesta que reposa en mesa.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Señor Secretario, lea la propuesta.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Roberto José Federico Zúñiga Alvarado, Manuel Cheng Peñalba, José Antonio Pérez Barboni, Luis Henrique Duke Walker, Miguel Ángel Campos Lima, Graciela Mercedes Hernández Lacayo, Jorge Isaac Bloise Iglesias y otros proponen:

> Suspéndase lo que se discute y altérese el orden del día para considerar la siguiente propuesta ante el Pleno de la Asamblea Nacional.

Cítese a Rutilio Alberto Villarreal Leguizamo, director ejecutivo del Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillado Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de citación, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
¿Aprueba del Pleno la alteración del orden de día?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Queda adoptada. Señor Secretario, lea la citación.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Cuestionario I. Planificación, gestión y visión institucional.

1. ¿Cuáles son las metas medibles anuales del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) desde 2024-2029 para los años 2024 y 2025 compararlo con lo logrado y lo pendiente?
2. ¿Qué porcentaje de sistemas de acueductos del país opera actualmente en condiciones óptimas?
3. ¿Cuántos usuarios totales tiene el sistema de acueductos del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) a nivel de país por provincia?
4. ¿Cuántos usuarios totales tiene el sistema de alcantarillado del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) a nivel de país por provincia?
5. ¿Cómo prioriza el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) las inversiones entre mantenimiento, expansión y nuevas obras por provincia?
6. ¿Existe un mapa nacional de riesgo hídrico actualizado? ¿Cuándo fue la última actualización?
7. ¿Qué medidas se están tomando para evitar retrasos en proyectos críticos de agua potable y saneamiento?
8. ¿Cuál es el plan de mantenimiento preventivo de las plantas potabilizadoras y redes de distribución?
9. ¿Qué porcentaje de la red de tuberías requiere reemplazo y cuál es el cronograma?
10. ¿Qué mecanismos de auditoría interna se han reforzado para evitar sobrecostos? Agua potable y continuidad del servicio.

II. Agua Potable y continuidad del servicio.

11. ¿Qué porcentaje de población recibe agua potable 24/7?
12. ¿Cuáles son las diez áreas con mayor frecuencia de interrupciones y qué acciones concretas se están ejecutando?
13. ¿Cuántos sistemas presentan problemas recurrentes de turbiedad, presión o potabilidad?
14. ¿Qué controles de calidad se realizan y con qué frecuencia? ¿Son públicos los resultados?
15. ¿Qué estudios se han realizado por parte del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) ante las denuncias de consumo de agua contaminada en diversas partes del país y qué certificaciones hay de estos estudios?

III. Pérdida de agua y eficiencia operativa.

16. ¿Cuál es el nivel actual de agua no contabilizada? Pérdidas técnicas y comerciales.
17. ¿Cuánto le cuesta esto al Estado anualmente?
18. ¿Qué proyectos concretos existen para reducir esas pérdidas y en qué etapa están?
19. ¿Cuántos medidores están inoperantes o no instalados?

IV. Infraestructura y mantenimiento.

20. ¿Cuántas plantas potabilizadoras operan por encima de su vida útil?
21. ¿Cuál es el presupuesto anual de mantenimiento preventivo versus correctivo?
22. ¿Cuántas averías mayores se registraron en 2024 y 2025 y cuánto costaron?

23. ¿Qué proyectos de infraestructura han sufrido retrasos y por qué?
24. ¿Está el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), en la capacidad de abastecer agua a los panameños, sí o no? Si es sí, ¿por qué esto no se cumple? Si es no, ¿qué hace falta? Contrataciones, transparencia y uso de recursos.

V. Contrataciones, trasparencia y uso de recursos.
25. Detalle los contratos vigentes del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), monto, modalidad de contratación y proveedor.
26. ¿Qué porcentaje se ha adjudicado por procedimiento excepcional?
27. ¿Cuántos contratos han sido objeto de adendas y por qué?
28. ¿Publica el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) de forma proactiva esta información? ¿Dónde? Recurso humano y gobernanza.

VI. Recurso Humano y gobernanza.
29. ¿Cuántos funcionarios tiene actualmente el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), y cómo ha variado la planilla desde 2023?
30. ¿Qué porcentaje del personal técnico operativo versus administrativo?
31. ¿Existen auditorías internas o externas recientes? Preséntelas.
32. ¿Qué sanciones se han aplicado por negligencia o mala gestión? Atención al usuario y respuesta ciudadana.

VII. Atención al usuario y respuesta ciudadanas.
33. ¿Cuántas quejas formales recibió el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), en 2024 y 2025?
34. ¿Cuál es el tiempo promedio de respuesta a reclamos?
35. ¿Qué mecanismos existen para que el ciudadano pueda dar seguimiento real a sus denuncias? Provincias, áreas rurales y equidad territorial.

VIII. Provincias, áreas rurales y equidad territorial.
36. ¿Qué provincias presentan mayor rezago en acceso a agua potable?
37 ¿Cuántos proyectos rurales están activos y cuántos paralizados?
38. ¿Cómo se coordina el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), con las juntas administradoras de agua?
39. ¿Cómo se priorizan las obras en comunidades con problemas de suministro crónico?
40. ¿Cuánto paga el IDAAN en concepto de camiones cisternas?

IX. Emergencias, cambio climático y resiliencia.
41. ¿Cuenta el IDAAN con protocolos actualizados para sequías, inundaciones y eventos extremos?
42. ¿Qué inversiones se han hecho en resiliencia hídrica?
43. ¿Cómo se garantiza el suministro en temporadas críticas?

X. Compromiso y rendición de cuentas.
44. ¿Qué compromisos concretos asume el director del IDAAN ante el país en los próximos doce meses?
45. ¿En qué plazos específicos se verán mejoras medibles?
46. ¿Está dispuesto a comparecer periódicamente para rendir cuentas?

XI. Administrativo.
47. ¿Cuánto personal administrativo y técnico a nivel nacional y cómo se dividen por provincias?
48. Sus funcionarios reclaman que se cumpla con el aumento de salarios según lo estipula la resolución de la Junta Directiva del IDAAN 101-2017, por medio de la cual se aprueba el manual y la tabla de compensación para los colaboradores del IDAAN, publicada en Gaceta Oficial 28461 del 7 de febrero de 2018. ¿Por qué no se ha pagado el aumento vía anual?
49. ¿Adeudan un plan de retiro de relevo generacional? ¿A cuánto asciende el monto?
50. ¿Tienen contemplados uniformes de calidad para sus funcionarios de campo?

51. ¿Cuál es el estado de los aires acondicionados en sus laboratorios? Funcionarios nos comentaron que las máquinas de laboratorio se están dañando.
52. ¿Cómo va el contrato de la planta potabilizadora de Penonomé?
53. ¿Qué avances tiene sobre el proyecto de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales para Penonomé?
54. ¿Cuántos proyectos de infraestructura por provincia se tienen en el plan actualmente en ejecución y próximos a ejecutar y en qué fechas se tienen previstos?
55. ¿Cuenta el IDAAN con diagnóstico actualizado del sistema de agua potable del distrito de Atalaya y a qué identifique los fallos en captación, distribución y potabilización? ¿Cuál es el plan de inversión y mantenimiento para resolver?

Fin de la lectura del cuestionario, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Para referirse al cuestionario, tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Yo quiero dirigirme en razón de la propuesta de resolución que está en discusión. Fíjense que yo voté en favor de la alteración del orden del día. Primero porque ese es el procedimiento y segundo porque creo que es importante porque es una preocupación de los panameños el tema del servicio de prestación de agua potable, aguas residuales y alcantarillados. Y también voté en favor.

Yo todavía no he decidido votar en favor o en contra de la resolución porque tengo algunas cosas que..., pero lo primero es que espero, que si decidimos darle el voto afirmativo esa sea una citación para obtener del director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) información que necesitamos conocer los honorables diputados, aunque alguna de esas ya la conocimos en materia de discusión de presupuesto, pero también información que tiene derecho a tener acceso el pueblo panameño.

Lo que yo si espero es que la citación si se produce no se traduzca a una situación politiquera donde se va a traer aquí a un funcionario no para darle la oportunidad de dar información, si no para insultarlo. Yo sé que algunos me dirán que soy inocente, que ese es lo que va a pasar, pero es que yo soy una persona que me gusta presumir de la buena fe de la gente, porque si nosotros andamos por el mundo dudando de todo el mundo, no vamos a vivir tranquilos.

Entonces yo quiero presumir que hay una preocupación genuina de algunos colegas, pero tengo que decir sinceramente que me parece que se le fue la mano en pollo en preguntas, porque ahí hay unas preguntas que ya todos sabemos la respuesta. Hay algunas preguntas que nos plantean el mundo ideal no el mundo real, nos quiere llevar a una respuesta a un mundo ideal no a un mundo real y hay otras que, por ejemplo, una sencilla, yo no entiendo habla de los usuarios del sistema alcantarillado, es que el sistema alcantarillado no tiene usuarios, el sistema de alcantarillado porque el usuario si lo vemos en algún momento tendría que ser los clientes, pero es que el sistema alcantarillado no tiene clientes.

Entonces esa pregunta está medio para darle un ejemplo nada más de las cosas que…, porque yo espero y ojalá que antes de la votación los proponentes hicieran una revisión de ese cuestionario y hacerle, reducir, porque hay algunos temas ahí que se conocieron y se conocen son parte de lo que son las vistas presupuestarias. Que debieron tocarse en el momento de la discusión y aprobación del presupuesto.

También la verdad que traer aquí al director del IDAAN para que me diga si unos aires están dañados o no están dañados me parece que desperdiciar el tiempo valioso también del director del IDAAN porque creo que él tiene muchas cosas que hacer para venirnos a decir aquí si el aire acondicionado de un laboratorio está dañado o no está dañado o por qué está dañado el aire de un laboratorio.

Yo quiero que me digan dónde está el límite que dice, yo tengo media hora para opinar en esto. No señor porque ya…

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Señor Secretario, lea el artículo 215, para sustentarle honorable diputado porque son cinco minutos.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Reglamento Interno. Artículo 215. Citación al Pleno y Trámite de la Propuesta. La Asamblea Nacional por mayoría simple de sus miembros podrá citar al Pleno de la Asamblea a cualquier ministro o ministra de Estado como también a directores o directoras generales de entidades autónomas y otros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 161 de la Constitución Política.

El proponente de la citación tendrá derecho a sustentar su proposición por un tiempo no mayor de diez minutos el Presidente o Presidente de la Asamblea en este caso concederá la palabra a dos diputados que estén a favor y a dos que estén en contra por un tiempo no mayor de cinco minutos y luego la someterá a votación.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Continúe, honorable diputado, Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Yo puedo estar equivocado, pero creo que el tiempo que están hablando se refiere al momento donde se va por ejemplo a discutir sobre la alteración del orden del día para hacer esta discusión.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
El orden ya fue aprobado, gracias honorable diputado. Tiene la palabra el honorable diputado Alaín Albenis Cedeño Herrera.

—H.D. ALAÍN ALBENIS CEDEÑO HERRERA
Gracias señor Presidente. En realidad, para este tema sí estamos claros que son cinco minutos. Yo quiero decirles a ustedes realmente bien y quiero ser bien respetuoso con la proponente, cincuenta preguntas para un tema como este aquí nos llevan quizás varias sesiones. Nosotros aquí ya hay diputados que estuvieron conmigo el periodo pasado y trajimos al director del IDAAN cualquier cantidad de veces aquí, porque el problema del agua no es ahora, el problema viene de hace mucho tiempo que eso creo que es lo que más he cuestionado en esta asamblea el periodo pasado y este ¿Por qué? porque es que nosotros tenemos que dejar de los treinta y cuatro mil millones de dólares tenemos que dejar dos mil millones de dólares para resolver el problema del agua, pero bueno.

Lo que quiero decirle es también en un cuestionario tenemos que poner preguntas concisas, realmente hacer un cuestionario óptimo para resolver nuestras inquietudes para nuestra población, pero cincuenta y tantas preguntas, por eso le digo aquí vamos a estar tres días con un funcionario. Y hay otra pregunta ahí que dice que está pidiendo, inclusive el tema de auditoría y que la presente ¿Quién va a evaluar esa auditoría con el director del IDAAN aquí? ¿Todos nosotros?

Yo pienso que sí, ustedes saben el problema que tiene Panamá Este con el agua, acabo de hablar y ya hay una cuenta por ahí dándome plomo, cuando yo he sido el que más he luchado por el agua del Este y ustedes saben por qué, porque en realidad no se le ha dado el seguimiento al tema del agua ni al gobierno pasado ni en este gobierno. Porque ese es un tema macro eso no es un tema que se va a resolver ya, inclusive en Pacora, quizás la planta no tiene la capacidad para toda la población.

Pero en este caso del cuestionario, señor Presidente, yo si quiero también, porque si es así yo tampoco voy a estar de acuerdo con esta citación, porque quiero una citación funcional y nosotros

debemos exigir que esas citaciones que se pasen a todos antes de llevarla para aprobarla después, que todos la podamos leer.

Porque esos son temas importantes para el funcionario una persona importante en la dirección de una entidad que cuando llegue aquí, nosotros, por lo menos podamos todos llegar y poder preguntar lo que nosotros queremos para resolver el tema, pero con estas condiciones con que se hizo este cuestionario indudablemente que no lo voy aprobar, porque no es funcional. Entonces yo sí pediría que replantearan el tema para ver si no sé si hoy o en otra ocasión podemos llamar al director del IDAAN. Yo fuera director de una entidad.

También le digo a los compañeros de mi bancada, los partidos políticos. Si yo fuera ministro, si yo fuera director del IDAAN y me citan yo vengo tranquilo si los que quieren explicación, nosotros le damos explicación. Ahí me decía uno aquí que el Presidente de la Republica, José Raúl Mulino Quintero cuando era ministro, el actual José Raúl Mulino Quintero venía se paraba aquí y explicaba todo lo que él tenía que explicar, no hay que tenerle miedo al Pleno y no tenemos que tener miedo a traer a nuestros funcionarios, ellos tienen que prepararse y venir a darle la explicación a los diputados a todos, para que vean lo abierto que soy yo en este aspecto de la Asamblea de Nacional.

Por eso le digo déjense estar haciendo cuenta en contra de Alaín Cedeño, que Alaín Cedeño es un hombre honesto, un hombre transparente y no le tengo que demostrar eso a nadie y el que quiera hablar que investigue realmente dónde nació Alaín Cedeño, donde corrió, dónde estudió, dónde todo lado y lo que van a encontrar es gente hablando bien de mí, así que eso no me preocupa, pero lo que sí le digo es que el tema del IDAAN, diputados, nosotros esta Asamblea, los setenta y un diputados estoy de acuerdo que enfrentemos ese tema para ver cómo esta Asamblea busca el camino del IDAAN que no lo veo ni a largo plazo, ni a corto plazo.

Saben por qué, porque estoy viendo que vamos a hacer una plantita aquí, que vamos a arreglar una bomba allá y eso no lo vamos a solucionar, esto hay que verlo eso es primero que el tren a Chiriquí eso es primero que todo porque es el agua de la gente. Hasta en la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) yo me he ido a reunir peleando por el agua para la gente.

La gente dice que yo le estoy cerrando el agua a la gente allá para coger carros cisternas, los carros y cisternas, Alaín Cedeño fue uno lo que peleó para que se acabara ese negociado aquí. Tengo un carro cisterna hace diez años y nunca he cobrado un galón de agua a nadie y nunca he contratado…, y nunca el carro cisterna de la Alaín Cedeño ha tenido un contrato.

Aquí están al frente de un diputado serio que no le voy a hacer caso a gente que sí son politiqueros y que sí quieren hacer daño, porque saben que la Alaín Cedeño es un hombre transparente. Gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Muchas gracias honorable diputado. Tiene la palabra, la proponente honorable diputada Janine Prado Castaño, por diez minutos.

—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO
Gracias señor Presidente. Y es que, en efecto este cuestionario fue de alguna manera alimentado por varios diputados porque, pareciera mentira o que el honorable diputado Alaín Cedeño en este caso no tuviera los años que tiene de conocer cómo funciona el Pleno de la Asamblea, pero aquí cuando se presenta este tipo de propuestas, se conversa entre los diputados el que tiene bien añadir cualquier solicitud a la misma se toma en cuenta.

Y yo no pudiera pensar que no contáramos con el respaldo de los honorables diputados de libre postulación y de las diferentes bancadas porque esto no se trata de un problema de un diputado, ni siquiera de un circuito y ni siquiera de una provincia es un problema de país, un problema recurrente en el que lamentablemente hemos visto cómo gobierno tras gobierno transcurre y ninguno da una respuesta real ¿y por qué? porque no hay una planificación clara. Lamentablemente aquí se pagan

miles de dólares en consultorías y sí se pide información y valiosa información en ese formulario, en ese cuestionario.

Porque cuando aquí vienen las personas citadas al Pleno lo primero que se nos dice a los diputados, es diputados cíñanse al cuestionario, por eso ese cuestionario tiene que ser amplio y la información que tienen que dar no demora tanto tiempo en una lectura por la relatora o por el propio director de IDAAN si la trae y si entrega copia a los setenta y uno diputados de este Pleno de la Asamblea Nacional.

Entonces no pudiera entender una objeción al cuestionario donde se estaba pidiendo información que desde el momento número uno donde el ingeniero Rutilio Villarreal, fue ratificado en la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, se le pedía información sobre cuántos son los usuarios de la red de acueducto a nivel de país y cuántas del agua producida por las plantas potabilizadoras que cuestan muchos recursos al Estado es facturada en realidad y tenemos que contrastar esa información con lo que está ocurriendo hoy en día.

Yo quisiera también mencionar algo muy importante y es que en muchos de los corregimientos de nuestro país el agua potable no llega 24/7 y nosotros tenemos que ser empáticos, con esa madre de familia, que trabaja que se tiene que levantar para alistar la comida, dejar a sus hijos listos para ir a la escuela, para salir a trabajar, pero que para recoger agua tiene que poner un cubo a las dos de la mañana, que es cuando le llega, y si acaso y le llega todos los días, porque estamos entrando en la época de verano. Y esto no es para satanizar a nadie y ahí coincido cien por ciento con uno de los diputados que hizo uso de la palabra.

Aquí se trata de tener respuestas y poder entender cómo se solicita en ese cuestionario, no solamente lo que hay para el 2026 en el país, sino entender cuál es el plan y la hoja de ruta que se va a llevar a cabo en los próximos años, en el 2027 y en el 2028, porque sin esa hoja de ruta vamos a quedar en lo mismo que hemos quedado gobierno tras gobierno. Consultorías, carros cisternas para ser reactivos en el momento que hay una crisis de agua, pero no para planificar, y mucho menos para invertir a la par de esos distritos, de esos corregimientos donde la empresa privada tira de la carreta, pero la inversión pública no llega al mismo par.

Y por eso se afecta, porque no solo la falta de agua potable, afecta a los hogares, a los comercios, ahí hay restaurantes que no pueden operar por días porque no tienen agua, afecta a los hospitales y a los centros de salud y afecta a las escuelas. Entonces, honorables diputados, yo les pido esa dosis de empatía, que podamos brindarle el respaldo a esta solicitud de citación con este amplio cuestionario que se ha presentado precisamente para agilizar el proceso de cuestionamiento en el Pleno de la Asamblea y lo que se buscan aquí es tener respuestas. Respuestas que, como señalaba, los panameños merecen, porque no se necesitan tecnicismos hoy en día, ni explicaciones basadas en ello, sino en lo que necesita el panameño que está allá afuera, viendo nuestra actuación como diputados.

Y quiero señalar que esta bancada en un momento dado presentó un Proyecto de Ley, la Ley de Derecho al Agua, apoyada por muchos diputados de muchas bancadas y lamentablemente no contó con el respaldo por parte del Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero y se devolvió a la Asamblea. Es nuestro trabajo haber hecho el ejercicio de presentar hoy esta citación, de tratar de dar respuestas y de seguir legislando y fiscalizando.

Y a una de las respuestas que me solicitaban anteriormente con el tema que, si esto no se había visto las vistas presupuestarias. Lamentablemente en las vistas presupuestarias se vio el tema del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (*IDAAN),* como una de las noventa y seis instituciones que pasaron por más de cinco semanas. Pero, posteriormente a eso se realizan reajustes al presupuesto de la Nación y necesitamos entender cómo queda esa planificación, cómo está operando el IDAAN y qué respuestas nos van a dar.

Y al honorable diputado que preguntaba por qué, y ojo, fue aporte de un honorable diputado de otra bancada, solicita información sobre los aires acondicionados en los laboratorios o por qué se solicita información de bombas, es porque precisamente se le ha preguntado una y otra vez al director del IDAAN y no ha dado respuesta.

Aquí lo que se va a buscar es poder tener respuestas claras a un formulario claro, concreto, conciso y poder con ello agilizar el tiempo de la intervención que pueda hacer el director del IDAAN para darnos claridad, no sólo a nosotros como honorables diputados, sino a quienes nos ven desde ahí, a todo el país, a todos los panameños, de entender cómo vamos a afrontar un problema tan grave como la falta de agua potable, pero también cómo se va a invertir para empezar a tener redes de alcantarillados en todos y cada uno de los corregimientos del país, porque mal podemos hablar de sanear nuestros ríos y quebradas o de dar calidad de vida a los panameños, si nosotros no tenemos esa hoja de ruta clara.

Así que, de mi parte, señor Presidente, solamente pedirles a todos y cada uno de los setenta y un honorables diputados de este Pleno, su apoyo para este cuestionario y la citación al director, el ingeniero Rutilio Villarreal. Muchas gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Lenin Alberto Ulate Rodríguez.

—H.D. LENÍN ALBERTO ULATE RODRÍGUEZ
Gracias, señor Presidente. De igual manera, quiero manifestarme, tal como lo ha hecho la honorable diputada Janine Prado Castaño, a solicitar ese apoyo para esta solicitud. Existe una preocupación legítima por parte de nuestros ciudadanos, ya no sólo por el problema de abastecimiento de agua potable, tan sólo el mismo 31 de diciembre, en año nuevo, teníamos comunidades en Arraiján protestando por el acceso al agua potable.

Hace unos días en San Miguelito, comunidades protestando por acceso al agua potable. Y este problema ha ido creciendo a tal punto que no solamente es el abastecimiento, sino también la contaminación de nuestras fuentes. Hay una preocupación legítima porque el ciudadano panameño hoy día está consumiendo agua contaminada. Y hay estudios técnicos que avalan esto, es por esa la razón que estamos pidiendo que el director del IDAAN asista a este Pleno para que rinda de expuestas.

Aquí se le han hecho cuestionamientos al director del IDAAN cada vez que viene a Presupuesto, porque siempre ha tenido la voluntad de venir a la Comisión de Presupuesto a pedir dinero, a pedir presupuesto. Sin embargo, cuando se le piden respuestas hemos escuchado el mismo argumento desde el día uno. Yo, a nivel personal, le he hecho preguntas sobre los avances de la planta potabilizadora de Howard, en Arraiján y siempre he escuchado la misma respuesta por parte del director. ¿Está este proyecto avanzado? ¿Sí o no? Son parte de las respuestas que nosotros queremos saber y que la ciudadanía allá afuera merece saber.

Es, por eso, que insistimos en que los diputados apoyen esta citación, porque si no es el director quien nos da esa respuesta, ¿quién lo va a hacer? Realmente está el IDAAN en capacidad de proveer de agua potable a nuestro país, a nuestros ciudadanos, eso lo puede responder él. El agua es un derecho, no es un privilegio y esta Asamblea tiene ese deber y tiene su obligación de exigir respuestas concretas, porque no podemos seguir jugando con la salud de miles de panameños. Por eso pedimos ese apoyo a esta citación y que de verdad haya empatía con los ciudadanos que esperan de nosotros que legislemos en favor de ellos. Gracias, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Buenas noches. Yo sí tengo que manifestar que estoy en favor de la citación, creo que fui el único diputado que voté en contra de la ratificación de Rutilio Villarreal.

El primo se fue, yo le digo primo a Alaín Cedeño, el primo había dicho que esto iba a demorar una eternidad, este cuestionario son cincuenta y cinco preguntas, sí, pero una vez él exponga, tenemos todos los señores diputados toda la oportunidad, como en otras situaciones, de interpelarle a una persona como él, que sí, la verdad, a mi criterio, está dejando dudas en cuanto a su administración. Yo creo que es una buena oportunidad, apreciados diputados, que venga el director del IDAAN, que le dé la cara con este cuestionario y que le exponga al país.

Son preguntas que él puede esbozar, no tiene tiempo y cada uno de los diputados tiene el mismo tiempo que ha tenido para con Lucy Molinar las dos veces que ha llegado. Lo único que yo recomendaría, yo estoy en favor, es que le eliminen una palabra a una pregunta, porque sí, es ilegal, es la treinta y uno, para ver si se puede hacer un ajuste, que dice, existen auditorías internas o externas preséntelas, esa palabrita, elimínenla, sugeriría. ¿Por qué? Porque puede violar el debido proceso.

Si hay auditorías recientes y están siendo procesadas en el Ministerio Público (MP), eso puede acabar con lo que es el derecho de defensa, yo creo que podría ser reciente. ¿Qué ha hecho usted con esa auditoría para saber si la presentó a la jurisdicción de cuentas del Ministerio Público? Eso es lo único que yo, con mucho respeto, le quitaría la palabra a la preséntela, la presente es aquí. Si hay una auditoría interna que la han llevado al Ministerio Público y la presenta aquí. Se viola todo el derecho de defensa, la intimidad, porque es solamente uno investigado.

Todavía ni siquiera puede que no haya sido imputado de cargo y la van a presentar en este Hemiciclo, eso puede acabar con todo un proceso penal porque un abogado puede decir que se le acabó el derecho de defensa, porque está en una auditoría reciente, que la ha llevado al Ministerio Público, que la está investigando el fiscal para ver si le imputa cargo y la va a presentar aquí.

Esa es la única palabrita que yo quitaría del treinta y uno, la palabra preséntela, auditoría interna, la han presentado recientemente. ¿Qué ha hecho al respecto? Esto es lo que yo sugeriría para no afectar un proceso penal, un proceso de cuenta, si es que hay.

Pero yo creo, apreciado amigo, que esto es una buena oportunidad para apoyar la citación del director de IDAAN, salvo que usted cree que la gestión de IDAAN es cien por ciento viable, excelencia en toda Panamá, yo le diría está bien que no venga.

Pero si esta es una oportunidad que tenemos los diputados de preguntarle para que el electorado y la ciudadanía sienta una respuesta, se comprometa a responder las necesidades que usted sabe que en su circuito de repente adolece del vital líquido, traigámoslo, preguntémoslo con respeto, pero no desaprovechemos la oportunidad por el hecho de que, ha sido una persona nombrada por el Ejecutivo, ratificada o no, pero creo que es una buena oportunidad de pedirle rendición de cuenta al director de IDAAN, porque usted sabe que en gran parte de Panamá están clamando para que llegue el vital líquido y de una manera eficiente. Gracias, apreciado señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Muchas gracias, honorable diputado. Vamos a la votación, les pedimos a los diputados que ocupen su curul para dar un orden. Los honorables diputados que están a favor, levantar la mano. Mantengan la mano, por favor, para el conteo. Los que están en contra. Los que se abstienen. Resultados, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Treinta y cuatro (34) votos a favor. Dieciséis (16) votos en contra. Dos (2) abstenciones. Ha sido aprobada la citación, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Ha sido aprobada. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 5 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 439, Que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Ecuador pare el intercambio de información en materia tributaria, hecho en la ciudad de Panamá, el 14 de agosto de 2025.

Hay propuesta, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Señor Presidente, respetuosamente quiero pedirle que me indiquen la norma, el artículo del Reglamento que hace concluir que esa votación fue aprobada. Yo me conozco el Reglamento, pero tengo que reconocer que no estoy seguro, pero creo que este tipo de votaciones requiere de treinta y seis votos.

Por eso estoy pidiendo que me lo lean. Yo he partido por decir que yo ese tema no lo estoy seguro.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro, artículo 215, mayoría simple. Dele lectura, por favor, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Reglamento Interno. Artículo 215. Citación al Pleno y trámite de la propuesta. La Asamblea Nacional, por mayoría simple de sus miembros, podrá citar al Pleno de la Asamblea a cualquier ministro o ministra de Estado, como también directores o directoras generales de entidades autónomas y semiautónomas y otros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 161 de la Constitución Política.

El proponente de la citación tendrá derecho a sustentar su proposición por un tiempo no mayor de diez minutos. El presidente o presidenta de la Asamblea, en este caso, le concederá la palabra a dos diputados o diputadas que estén a favor, y a dos que estén en contra, por un tiempo no mayor de cinco minutos, y luego someterá votación.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Honorable diputado, ya fue aprobado. El Pleno es soberano, honorable diputado.

Estimados, honorables diputados, la gira que tenía la Comisión de Economía y Finanzas, como reunión ordinaria en el Salón de reuniones en Resort, La Tormenta, en la provincia de Darién, prevista para el día de mañana 14 de enero de 2026, a la 1:00 p.m., fue cancelada.

Señor Secretario, ¿informe si existe propuesta?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Señor Presidente, tenemos dos propuestas.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Señor Secretario, por favor, lea las propuestas.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
La honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D'Orcy, propone:

Que se conceda cortesía de sala a los siguientes funcionarios para que participen en la discusión del segundo y tercer debate del Proyecto Ley 439, Que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Ecuador para el intercambio de información en materia tributaria, hecho en Ciudad de Panamá el 14 de agosto de 2025.

Ministerio de Relaciones Exteriores
- Alejandro Mendoza, Director General de Política Exterior
- Elías Vargas, Jefe de Tratados,

Dirección General de Ingresos
- Camilo Valdés, Director General de Ingresos
- Alexandra Marotta Mauad, Subdirectora General de Ingresos,
- Lilibeth Enseñat, Jefe de Convenios Tributarios
- José Abel Amelgor Osorio, Jefe de Departamento de Intercambio de Información Tributaria

Fundamento de Derecho: Artículo 131 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

La honorable diputada: Walkiria Aurora Chandler D'orcy, propone:

Que se omisión de la lectura del segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 439, Que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Ecuador para el intercambio de información en materia tributaria, hecho en Ciudad de Panamá el 14 de agosto de 2025.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de las propuestas, señor Presidenta.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Queda adoptada. ¿Aprueba el Pleno la cortesía de sala leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Queda adoptada. Señor Secretario, lea el artículo 190, para aclararle el tema y la duda que tiene el honorable diputado Luis Ernesto Camacho Castro, por favor.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Reglamento Interno. Artículo 190. Concepto de mayoría absoluta y relativa, se entiende por mayoría absoluta todo número de votos superior a la mitad de los componentes de la Asamblea Nacional. Por mayoría relativa, se entiende todo número de votos superior a la mitad del total de los diputados y diputadas presentes en la sesión correspondiente.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Muchas gracias. Señor Secretario, ¿existe informe de minoría?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
No existe informe de minoría, señor Presidente.

—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE
Señor Secretario, lea el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
Lectura del Informe que rinde de la Comisión de Relaciones Exteriores correspondiente al Proyecto de Ley 439, Por el cual se aprueba el acuerdo entre el gobierno de la República de Panamá y el gobierno de la República de Ecuador para el intercambio de información en materia tributaria, firmado el 14 de agosto de 2025.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 439, Que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República del Ecuador para el intercambio de información en materia tributaria, hecho en la ciudad de Panamá, el 14 de agosto de 2025.

Ofrezco la palabra a la diputada Walkiria Chandler D´Orcy.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D'ORCY
Gracias, señor Presidente. Como bien ha leído en el resumen nuestra relatora, la señora Vicenta Herrera, este Proyecto ya pasó su primer debate en la Comisión de Relaciones Exteriores, que me honro en presidir. Es un acuerdo que busca una cooperación o un intercambio internacional en materia tributaria con el país Ecuador.

Para nosotros es importante destacar que esto busca fortalecer esas relaciones bilaterales entre ambos países y que se enmarca dentro de varios compromisos. Más allá de eso, debo ser bastante responsable y rescatar, y que sea de conocimiento de este Pleno, que el Gobierno de la República de Ecuador ya sacó a Panamá de la lista de paraíso fiscal, donde permanecíamos desde el año 2008 en el tema tributario, y se está buscando la mejora de condiciones de Panamá en materia de comercio, inversiones y financiamiento.

Es decir, la hermana República de Ecuador ha dado los pasos que dentro la diplomacia se ha convenido. Ahora toca al Gobierno de Panamá, en esta primera instancia lo estamos viendo aquí en la Asamblea, y de pasar y ser sancionado por el Presidente, se podría entonces cumplir con la parte que nos faltaría a nosotros.

También es importante señalar que esta exclusión de la lista de paraísos fiscales del Ecuador elimina lo que son las penalizaciones fiscales para empresas y personas naturales ecuatorianas que deseen invertir o establecer operaciones en la República de Panamá. Es decir, que estamos brindando un instrumento económico para diversificar y dinamizar la economía deprimida en múltiples sectores de la geografía nacional.

Esto se está haciendo para buscar una mayor colaboración económica entre los países, estamos buscando integración regional. Recordemos que Panamá está haciendo grandes esfuerzos por una integración suramericana. Es un camino para poder que nosotros tengamos unas mejores relaciones fiscales entre las naciones.

Dicho esto, y ya es conocido por el resto del Pleno, que fue aprobado por la Comisión de Relaciones Exteriores, a mí me gustaría aprovechar que contamos con la presencia, obviamente, de don Elías Vargas, de Cancillería, y tenemos a nuestro director de la Dirección General de Ingresos, DGI, el profesor y licenciado Camilo Valdés. Al profesor, si usted nos pudiera explicar qué implica este intercambio en la parte tributaria con Ecuador. ¿Qué beneficios traería Panamá? ¿Qué es lo que nosotros como país estuviésemos cediendo, en caso de que cediéramos?

Sé que usted es un técnico, si puede ser bastante aterrizada la explicación para compartir con los panameños. Y solo ya para cerrar, si pudiera decir cuáles son los beneficios como país que vamos a tener nosotros al suscribir este acuerdo. Por favor.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder el licenciado Camilo Valdés.

—CAMILO VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
Gracias, Presidenta, y gracias, diputada Walkiria. Bueno, sí, efectivamente, en agosto del año pasado, la República de Panamá y la República de Ecuador firmaron un Tratado Tributario para el intercambio de información tributaria.

Esto es una herramienta que se utiliza para combatir los delitos tributarios, el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de las armas de destrucción masiva, que incluyen, según la Convención de Montevideo, todos los flujos financieros ilícitos a nivel internacional, lo cual incluye hasta los dineros que son producto de actos de corrupción.

Esto ha sido muy importante para el país porque, efectivamente, como usted mencionó, la República de Ecuador, de manera prácticamente automática, sacó a Panamá de su lista de paraísos fiscales en las que estuvimos cerca de dieciocho años. Y Panamá, hasta hace poco, en días pasados, publicó un decreto y dos resoluciones interministeriales eliminando las medidas de retorsión que se le había aplicado a la República de Ecuador por considerarnos un paraíso fiscal.

Esto también trae beneficios desde el punto de vista financiero, porque todas las empresas ecuatorianas que brindan servicios o venden productos en Panamá, que las hay varias y muy importantes, no tienen que pagar el doble gravamen por operar desde un país que ellos consideraban un paraíso fiscal y viceversa. Las empresas panameñas que operan comercialmente en Ecuador tampoco van a tener que seguir pagando ese doble gravamen por provenir de un país que hasta hace poco fue considerado un paraíso fiscal.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Continúe, diputada.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D'ORCY
Gracias, director. Desprendería entonces yo de sus palabras que estamos ante un Proyecto que no solamente combate lo que es el lavado de activos, sino que sería una iniciativa nacional luchando en contra de la corrupción. ¿Es correcto?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder el licenciado Camilo Valdés.

—CAMILO VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
Gracias, Presidente. Sí, efectivamente es correcto. Y además se me había olvidado agregar que ahora con la coyuntura del Mercado Común del Sur, MERCOSUR, este tratado viene muy bien, porque un país que forma parte del Mercado Común del Sur, MERCOSUR, al cual también pertenece Panamá, ya no nos considera un paraíso fiscal, sobre todo porque ahora dentro de unas semanas MERCOSUR va a firmar un convenio con la Unión Europea para exportación de productos y servicios de América del Sur a Europa.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Continúe, diputada Chandler.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D'ORCY
En este sentido, en este año nosotros vamos a tener de hecho en unas semanas la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC, aquí en Panamá. Tenemos ese encuentro y vamos a ser honrados por la presencia de algunos presidentes suramericanos, entre esos ya ha confirmado el Presidente Lula. No sé si el Presidente Daniel Noboa se encuentra entre los que van a estar presentes para esta fecha.

Pero el suscribir este acuerdo también mandaría algún tipo de mensaje, no solamente en concordancia con el MERCOSUR, también con el CELAC, de la disponibilidad de Panamá de trabajar de manera certera en temas tributarios para poder estar a un nivel económico similar a países que nos llevan un poco más de ventaja en temas de intercambios comerciales en la región.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder el licenciado Camilo Valdés.

—CAMILO VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
Gracias, Presidente. Sí, efectivamente, tal cual como usted lo dice. Además, es un mensaje que se le manda al mundo de que Panamá se está tomando en serio todos estos temas, que es un tema de Estado y que se está trabajando fuertemente para salir de las listas en las que nos encontramos. Creo que hoy solamente estamos en la lista de la Unión Europea para asuntos fiscales y se está trabajando fuertemente para salir de esa única lista en la que nos mantenemos.

Además, da un buen mensaje a nivel de la región de que un país como Ecuador, que tiene una industria importante, firma un Tratado Tributario con nosotros, lo que nos ayudaría también para conseguir lo mismo con otros países de América del Sur.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Continúe, diputada.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D'ORCY
Muchas gracias, profesor. Sería todo, Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Buenas noches a todo el equipo. Bueno, yo tengo algunas inquietudes y de repente ustedes me las pueden aclarar. Una desde el punto de vista técnico y después vamos al fondo de los artículos. Solamente para el fundamento, para que repose si es que ya no lo han presentado, el artículo 184 de la Constitución, numeral 9, dice: Son atribuciones que ejerce el presidente con la participación del ministro respectivo, que deben ser ambas.

Y dice: Dirigir las relaciones exteriores, celebrar tratados y convenios internacionales, los cuales serán sometidos a consideración del Órgano Legislativo, que es el caso. Una pregunta de base. Yo quisiera saber si esto lo aprobó el Ejecutivo, estamos hablando, Presidente, y ministro del ramo, y si ya le dieron la delegación administrativa a usted, amigo Camilo, para firmar, porque eso es un acto administrativo, porque usted está aquí firmando en nombre del Ministerio de Economía y Finanzas.

Le pregunto esto, apreciado Camilo, amigo mío, porque es un acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá, no es la DGI, el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Ecuador. Esta es mi primera pregunta cajonera para yo estar tranquilo de que pasó por aquí y por lo menos hice la pregunta básica al respecto. Dígame, don Camilo, por favor.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder el licenciado Camilo Valdés.

—CAMILO VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
Gracias, Presidente. Sí, honorable, yo para la firma de ese tratado estuve debidamente autorizado por el ministro de economía y finanzas, por el canciller de la República y, para todos los términos técnicos diplomáticos, le pido a don Elías Vargas si lo puede explicar. Pero sí, estuve totalmente autorizado. De hecho, a mi homólogo, porque el otro que firma es mi homólogo en Ecuador. Yo le di todas mis credenciales y todas las autorizaciones correspondientes y antes de venir acá, como usted bien lo sabe, fue aprobado por el Consejo de Gabinete.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder el licenciado Elías Vargas.

—ELÍAS VARGAS, JEFE DE TRATADOS
Gracias, señor Presidente. Efectivamente, los tratados se firman entre Estados. Los acuerdos o convenios de menor jerarquía pueden firmarse entre instituciones, que no tienen la misma jerarquía ni validez territorial que tienen los tratados entre Estados.

En ese sentido, el director de ingresos firmó con plenos poderes que le otorgó al canciller de la República, que es el único facultado para comprometer al Estado en materia de tratados y, por ende, el que puede autorizar a otro ministro, u otro director a firmar en nombre del Estado. Y, seguidamente, el Proyecto de Ley que aprobó este convenio fue al Consejo de Gabinete y fue autorizada la presentación a la Asamblea Nacional por parte del Consejo de Gabinete, como cualquier Proyecto de Ley que se presenta a la Asamblea.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Gracias porque no había visto en los antecedentes el Consejo de Gabinete. Yo me lo he pasado investigando. Créanme, con este documento el aval del Consejo de Gabinete no lo vi. Usted me perdona, pero tuve que hacer la pregunta. En la documentación que se nos dio para estudiar no aparece el acuerdo del Consejo de Gabinete y por eso que yo hago la pregunta. No es nada contra nadie, pero tengo que hacer la aclaración al punto.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder el licenciado Elías Vargas, jefe de Tratados.

—ELÍAS VARGAS, JEFE DE TRATADOS
Sí, solamente para aclarar que este no es el primer convenio que Panamá firma con otro país de intercambio de información tributaria. Ya tenemos acuerdos desde 2011, 2012, 2013 a 2014, que firmamos con Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, las Islas Feroes, Irlanda, Finlandia, Japón, Noruega, Suecia y Vietnam. Esos en materia de intercambio de información tributaria.

Pero, además, tenemos diecisiete convenios adicionales que tienen que ver con los tratados para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal. Dentro del marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, se firmó después la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, Convención MAC, como bien lo dijo hace un momento la licenciada. Y, cuando se firmó esa multilateral, ya se dejaron de negociar los acuerdos bilaterales, que ya, les repito, tenemos diecisiete y diez de este tipo. Pero, en el caso de Ecuador, había que firmar un acuerdo bilateral por su normativa interna para que puedan ellos, entonces, ponerlo en práctica con otro país.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Seguimos. ¿Y por qué era importante esta pregunta inicial? Porque el artículo 163 de la Constitución, número 1, dice que es prohibido a la Asamblea Nacional el expedir Leyes que contrarían la letra o el espíritu de esta Constitución.

Por eso que aquella teoría de que nosotros podemos expedir cualquiera cantidad de normas sabiendo que es inconstitucional porque la Corte decide, es totalmente contrario a lo que es la obligación de esta Asamblea, que no debería expedir nada que fuera inconstitucional.

Por eso que cada uno tiene su equipo de abogados para que todos lo ajusten conforme a la Constitución. Es deber del diputado analizar que toda iniciativa se adecua a la Constitución, porque por eso uno es diputado. Aquí no puede haber exoneración de ningún diputado el hecho de que no conozca Leyes porque tiene un equipo jurídico. Es prohibido a nosotros expedir Leyes que contraríen la Constitución. Es un análisis previo constitucional que tiene que hacer esta Asamblea y todos los diputados de la República.

Así que aquella teoría de que hagamos lo que sea, palabras más, palabras menos, porque la Corte es la que puede desarrollar o decir si un acto es inconstitucional. No, somos nosotros los que primeramente tenemos que analizarlo todo, ajustarlo a la Constitución y luego el que quiere demandar, que demande.

Ahora, don Camilo, voy de fondo porque tengo algunas inquietudes contra el aumento de este instrumento jurídico. Ya me dio la claridad que todo ha sido debidamente avalado, porque en estos documentos que nos dieron no dice nada de aprobación del Ejecutivo del Consejo de Gabinete y por eso yo tenía que avalarlo. Aquí el sistema de bocinas es fatal. No se oye nada.

Bueno, yo voy primero con la pregunta, porque yo leí detenidamente todo este instrumento jurídico y tengo algunas interrogantes para que usted me lleve a la luz.

Primero, artículo 3. El artículo 3 dice: Los impuestos que se aplican en el presente acuerdo son los siguientes. En la República de Panamá, todos los impuestos nacionales, hay una excepción, pero en la República de Ecuador, impuestos a la renta y otros tributos cuya recaudación corresponde al gobierno central. ¿Por qué esta diferencia, don Camilo? Debiera ser lo mismo, pienso yo. ¿Qué dice usted?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder el licenciado Camilo Valdés.

—CAMILO VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
Bueno, la diferencia radica en el derecho interno de cada país. Para nosotros en el artículo 683 del Código Fiscal están establecidos los dos impuestos nacionales, es por eso que se redactó de esa manera. En Ecuador tienen otra legislación y tienen otros gravámenes o tributos y ellos pusieron esos.

Antes de poder suscribir este convenio se llevan a cabo mesas de negociaciones o rondas de negociaciones y cada estado contratante pone en el texto del convenio, del tratado, lo que a ellos más les interesa y eso fue lo que a ellos les interesó. Por eso está redactado de esa manera.

Como a nosotros nos interesa tener una trazabilidad de todos los impuestos nacionales, por eso fue que pusimos todos los impuestos nacionales. Esos son los que están bajo la jurisdicción de la DGI.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Vamos al artículo 5. Presidente, a veces me cuesta entender a don Camilo por la algarabía del pueblo. El artículo 5, don Camilo, que vamos llegando. Yo le digo Camilo porque ya hemos hablado tanto que nada más nos falta ir a tomar un café.

Yo tengo mi preocupación del artículo 5, a lo mejor usted me lleva a la luz, que pudiéramos estar eludiendo el intercambio en materia penal de los fiscales con acuerdos que precisamente han llegado, que aquí al amigo que dice que es el diputado de setenta y dos, ha llegado aquí a la Asamblea y no lo han presentado. A veces hay información de manera penal.

Yo quiero que usted me aclare y le cito el artículo. Artículo 5, numeral 1. La autoridad competente de la parte requerida proporcionará, pero el requerimiento de la autoridad competente de la parte requirente, información para los fines permitidos en el artículo 1. Dicha información se intercambiará independientemente de que la parte requerida necesite dicha información para sus propios fines tributarios o de que la conducta objeto de investigación pudiera constituir un delito penal según las leyes de la parte requerida si dicha conducta se hubiera producido en Panamá.

Si la información en posesión de la autoridad competente de la parte requerida no fuera suficiente para poder dar cumplimiento al requerimiento de información, esta parte recurrirá a todas las medidas pertinentes para recabar la información, a fin de proporcionar a la parte. Aquí podríamos estar obviando que, como jurista, la jurisdicción de un fiscal me está pidiendo algo que es de materia delictiva, que, en principio, por acuerdos entre el Ministerio Público y otros ministerios públicos, debería pedírselo al Ministerio Público nuestro, pero aquí yo no la tengo, pero tengo que hacer los ingentes esfuerzos para buscarle ese material que es un delito penal.

Yo quiero que usted me aclare si esto no es obviar la función del Ministerio Público con acuerdos internacionales que ha suscrito con otro Ministerio Público, otro país. ¿Qué piensa usted?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdés Mora, director general de ingresos DGI.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DGI
Sí, honorable diputado, no. Estos convenios son, en esencia, un intercambio y una cooperación entre Administraciones Tributarias. En esencia, la cooperación que se da es meramente administrativa entre Administraciones Tributarias. Si, por ejemplo, la Autoridad Tributaria del Ecuador está llevando a cabo una investigación equis de cualquiera de sus contribuyentes y para determinar si hubo o no alguna falta administrativa o posiblemente en un futuro penal, según su legislación, ellos nos solicitan a nosotros que les mandemos la información que nos soliciten.

Pero eso no obvia para nada asuntos penales, no viola la ley panameña y tampoco el orden público panameño.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
La verdad es que yo estaba preocupado porque habla delito penal y que ustedes en esta parte requerida tienen que hacer ingentes esfuerzos para solicitar la información y era mi preocupación tratar que podría, en un momento dado, si se interpreta de una manera específica, invadir la competencia de un fiscal de turno.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdés Mora, director general de ingresos DGI.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DGI.
Nosotros somos meros cooperadores para conseguir la información que ellos nos solicitan si tienen un caso abierto en su país. Viceversa, de la misma manera, si Panamá, por ejemplo, estuviese haciendo una investigación tributaria y para poder cerrar la misma necesita algún tipo de información que provenga del Ecuador, nosotros como Administración Tributaria le solicitamos a nuestros homólogos esa información y una vez la recibimos, la analizamos para cerrar la investigación o proceder según el debido proceso lo que corresponda.

Y para el caso panameño, si esa investigación arroja una defraudación fiscal por arriba de tres cientos mil, entonces se cae en el ámbito penal y para eso hay los trámites y los procesos correspondientes. Si es por debajo de ese umbral, es meramente una investigación administrativa.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Vamos con otro artículo. Esto no podría liberar lo que le voy a decir el secreto bancario y se lo digo. Estamos hablando del artículo 5, número 4. Cada parte contratante garantizará que a los efectos expresados en el artículo 1 del acuerdo, sus autoridades competentes están facultadas para obtener y proporcionar. Yo obtengo y te doy. Dicen, literalmente, información que obra en poder de bancos o instituciones financieras. Es decir, me piden a mí información que está en un banco, se lo pido y se lo mando. ¿Esto no cree que debilita el secreto bancario, licenciado?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdés Mora, director general de ingresos DGI.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DGI.
No, para nada. De hecho, en Panamá no existe la figura del secreto bancario. La ley bancaria habla de la confidencialidad bancaria, que es totalmente el secreto bancario. En la confidencialidad bancaria hay los mecanismos para obtener ese tipo de información cuando la investigación que se está solicitando es parte de una investigación.

Es decir, yo no puedo pedirle a un banco información de un contribuyente si no existe previamente una investigación en el país de origen que solicite la misma.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Yo quiero que usted me aclare, de repente me lo va a aclarar fácilmente, si la información que se le va a pedir a usted o que se le puede pedir tiene que ver con aspectos cien por ciento tributarios. Me saque de mi ignorancia y me dice que sí.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdés Mora, director general de ingresos DGI.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DGI
Sí, efectivamente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
No, voy a leerlo. Usted es tremendo, ya sabe lo que le voy a preguntar. Déjeme leérselo. Dice, información relativa a la propiedad de sociedades, sociedades personalistas, fideicomiso, fundaciones y otras personas abiertas, incluyendo con limitación establecida en el artículo 2, la

información sobre propiedad respecto de todas las personas que componen una cadena de propiedad. Esto se adecua a todos los aspectos tributarios. Don Camilo, acláreme, por favor.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdés Mora, director general de ingresos DGI.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DGI.
Sí, efectivamente. Sí. Estos tratados son exclusivamente para materia tributaria. Lo que usted acaba de leer son los diferentes mecanismos e instrumentos legales que existen para llevar a cabo actividades que puedan tener repercusiones tributarias. Porque no solamente las personas naturales, por nuestros actos comerciales o profesionales, tenemos repercusiones tributarias. También las pueden tener sociedades de responsabilidad delimitada, sociedades anónimas, fundaciones de interés privado, que no son hechas para esa función, pero quizás a lo mejor tiene un bien que lo alquila.

Y ese alquiler le genera una renta extraordinaria que tiene que ser declarada y obviamente sujeta a gravamen. Pero, en esencia, toda la información que se intercambia a través, los tratados en el fondo son normas de reparto entre administraciones tributarias que cooperan entre sí para enviar o solicitar información meramente tributaria.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Bien. ¿Por qué la diferenciación en este acuerdo que la información a los bancos sí debemos proporcionarlo, pero la de la bolsa no? Le explico. No, le digo. En ese mismo artículo, en fin, dice, sin perjuicio a las disposiciones de subpárrafo 4b, el presente acuerdo no impone a las partes contratantes la obligación de obtener o proporcionar información sobre la propiedad con respecto a sociedades cotizadas en bolsa.

¿Por qué en la bolsa no estamos obligados y por qué la información de los bancos sí estamos obligados a dársela?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdés Mora, director general de ingresos DGI.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DGI
Sí, gracias. Bueno, ahí se obvió la parte de la bolsa de valores o el mercado de valores, porque las bolsas de valores, para que una empresa pueda vender sus acciones o cualquier documento o título negociable, tiene que ser una empresa pública. ¿Qué significa que sea una empresa pública? Que sus estados financieros están abiertos al público inversionista.

Todo aquel que quiera invertir en los títulos valores o en las acciones de una empresa que pauta en bolsa, son públicos. No es que sea una empresa pública, sino que sus informes y sus estados financieros son públicos. Por tanto, a ser materia pública, cualquiera puede tener acceso a ellas.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Voy. El artículo 8. Yo estoy preocupado por este artículo, miren. Yo estoy preocupado por ese artículo. ¿Usted se ríe? Todo se ríe porque yo estoy preocupado. Después ustedes me dicen, no, hombre, no es nada. Dice, inspecciones tributarias en el extranjero.

O sea que un ser viviente ecuatoriano puede llegar aquí a Panamá a entrevistarse, salvo que haya una norma. Ojalá que usted mire que hay una norma que va a impedir que este señor viviente llegue

aquí. Yo se lo leo. Siempre que no contravenga las acusaciones legales del derecho interno de cada estado, es decir, que puede haber una norma aquí, ya no lo vas a hacer. Una parte contratante podrá permitir a los representantes de la autoridad competente de la otra parte contratante entrar a su territorio con el fin de entrevistarse con personas e inspeccionar documentos.

Ojalá que usted me diga, no, hay una norma de derecho interno que va a prohibir que un ecuatoriano llegue aquí y empiece a entrevistarse con quien quiera y hace inspecciones. ¿Qué usted piensa de eso?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdés Mora, director general de ingresos DGI.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DGI.
Eso no viola nuestro derecho interno ni tampoco nuestro orden público. Por ejemplo, si la autoridad tributaria de Ecuador está llevando a cabo una investigación de uno de sus contribuyentes y necesita alguna investigación, los funcionarios públicos del servicio de rentas internos del Ecuador pueden ir a Panamá, pero el que va al contribuyente y solicita la información somos nosotros los funcionarios de la dirección general de ingresos. Él simplemente está aquí para...

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
¿Pero dice que puede interdictar y hacer inspecciones, Camilo?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdez Mora, director general de ingresos DGI.

—CAMILO A. VALDEZ MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DGI
No, él no puede hacer inspecciones. No, ¿qué dice?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Voy a leerlo, a lo mejor yo entendí más. Voy a leerlo de nuevo. Ese no es el texto. Yo leí, volví a leer, volví a leer y quedé estupefacto. Voy a leerlo de nuevo.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdés Mora, director general de ingresos DGI.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DGI
Además, el inicio del artículo lo dice claramente, que no puede violar el orden por eso.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Excelente, que usted mira, el derecho interno lo prohíbe, porque se lo olvido de nuevo, porque yo quedé anonadado. Y dice, siempre que no contravenga el derecho interno de cada Estado, una parte contratante podrá permitir a los representantes de la autoridad competente de la otra parte, llámese Ecuador, entrar a su territorio, es decir, a Panamá, con el fin de entrevistarse con personas e inspeccionar documento previo del consentimiento por escrito de la autoridad competente. Eso quiere decir que usted tiene, en este caso usted, que va a ser el delegado, decirle, yo te doy el visto bueno.

Pues yo quisiera, bueno, no es que quisiera, yo estaría tranquilo que usted me diera, eso no va a pasar porque hay una norma específica que impide que este señor, si me consentimiento, empiece a hablar con todo el mundo y yo quedaré más contento.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdés Mora, director general de ingresos DGI.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DGI
Eso no va a pasar porque no viola el orden público panameño ni el derecho interno. Vuelvo y le repito, el que pediría la información en un caso tal que se diera, un caso como estos, es el funcionario de la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. En ningún momento lo va a pedir un funcionario extranjero sea del Ecuador o de cualquier otro país.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvardo.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Sí, porque ahí dice que lo puede entrevistar si usted le da el ok. Y eso para mí, si es preocupante, salvo que usted diga que aquí nadie, si usted le da permiso, para que empiece a entrevistarse a alguien. Esa es mi preocupación. Tengo veinte minutos y no he empezado el telecuestionario, presidente. Me va a tener que anotar. Yo estoy apenas calentándome y tengo un poco de preguntas. Yo estoy con la introducción. Yo sé que se quieren ir temprano, hermano, pero qué voy a hacer. Es culpa del presidente que lo puso en este orden del día.
Aquí venía otro punto. Sí, aquí venía otro punto y bueno, aquí yo voy a preguntar. Así que no se me pongan tristes.

Ahora voy con el cuestionario. Bien. ¿Qué mecanismos concretos garantizarán que el intercambio automático de información no vulnere derechos constitucionales?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdés Mora, director general de ingresos DGI.

—CAMILO A. VALDÉS, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DGI
La estricta reserva y confidencialidad con que se maneja la información. El principio cardinal de la presunción de inocencia. Nosotros siempre en la DGI y eso es un principio universal para todas las administraciones tributarias. Toda la información que se maneja en materia tributaria es de estricta reserva y confidencialidad y siempre cumpliendo con el debido proceso y la presunción de la inocencia.

Vuelvo y repito. En el caso de que Ecuador esté solicitando una información, no significa que nosotros estamos llevando a cabo una investigación. Nosotros somos simplemente un cooperante con la administración tributaria del Ecuador para enviar la información que ellos nos solicitan.

En el caso contrario, tendríamos la misma preferencia. Si nosotros solicitáramos a la administración tributaria ecuatoriana la información de un contribuyente panameño que estemos investigando, ellos nos darían esa información igualmente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Otra. ¿Cómo se protegerá la información de contribuyentes panameños frente a un uso indebido por parte del requerente? ¿Cómo se protegerá la información de contribuyentes panameños frente a un posible uso indebido de la información por parte de la entidad requerente de Ecuador?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdés Mora, director general de ingresos DGI.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DGI
Nosotros cumplimos con lo que establece la Ley y el convenio que será Ley de la República y mientras esté bajo nuestra jurisdicción y nuestras manos nosotros cumpliremos con la estricta reserva y confidencialidad. ¿Qué hará la administración tributaria del país requerente? Eso no está dentro de nuestras manos, ni de nuestras facultades, ni de jurisdicción.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
¿Cuenta la dirección general de ingresos con infraestructura técnica y humana necesaria para cumplir este acuerdo sin afectar otras funciones?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdés Mora, director general de ingresos DGI.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DGI
Sí, por supuesto. Tenemos un departamento de intercambio de información compuesto por gente muy preparada, estudiada en las mejores universidades del mundo muchos hablan dos y hasta tres idiomas. Aquí tengo al licenciado José Abel Almengor y al licenciado Lilibeth Enseñaz que son parte del equipo y que son personas que se han dedicado en su vida profesional a estos temas.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
¿Existe un protocolo interno de control y auditoría de intercambio de información? Sí, yo sé que aquí es canalla el sistema de audio.
¿Algún día se va a arreglar? ¿Existe un protocolo interno de control y auditoría del intercambio de información?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdés Mora, director general de ingresos DGI.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DGI.
Sí, por supuesto. Cada vez que un Estado requerente nos solicite información nosotros verificamos que se cumplan con los procesos establecidos en las normas en este caso en los convenios o en los documentos que lo complementen para ver si la solicitud cumple con las formalidades del caso.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
¿Cómo se garantiza que la información bancaria y fiduciaria sea solicitada solo cuando sea estrictamente necesaria?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdés Mora, director general de ingresos DGI.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DGI
Bueno, la garantía es que exista una investigación en el país que requiere la información.

Nosotros no podemos ir por la libre a pedir información de nadie a menos que sea sustentada por el tratado debido a que en el país de origen que solicita la información hay un caso abierto de investigación.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Luego de haberle leído estos artículos, ¿se ha tenido comunicación con los entes bancarios y fiduciarios sobre la implicación de este acuerdo? ¿Se ha tenido contacto con los artículos que leí? ¿Se ha tenido contacto con ellos para buscar su parecer a la gente nuestra? Estamos hablando de los bancos y los aspectos fiduciarios, que aparece la norma para ver su parecer con respecto a este acuerdo.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdés Mora, director general de ingresos DGI.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DGI
Sí, por supuesto. Como dijo el don Elías Vargas, Panamá tiene una red de tratados tributarios de casi treinta entre convenios para evitar la doble imposición que conllevan una cláusula de intercambio de información más los que son específicamente de intercambio de información, más los convenios multilaterales del que Panamá forma parte, son cerca de treinta tratados internacionales que forman parte de la red tributaria panameña. Los bancos, las fiduciarias, las empresas financieras están acostumbradas a que la DGI solicite información de este tipo. Además, Panamá intercambia de manera automática con noventa países del mundo información de todo tipo, de manera automática y con los Estados Unidos igualmente bajo el régimen FATCA.

Esto no es nada nuevo para las instituciones bancarias o financieras del país. Esto tiene ya más de once años de tardándose en Panamá.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
O sea que todo tipo de información puede ser objeto de intercambio automático.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdés Mora, director general de la DGI.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DGI.
Toda información puede ser sujeto de intercambio. Exacto, a requerimiento o de manera automática. De hecho, con Ecuador se intercambia información tributaria hace muchísimos años porque tanto Ecuador como Panamá forman parte de la convención multilateral conocida como los Common Reporting Standard, los CRS.

O sea que ya nosotros hace muchos años estamos intercambiando información tributaria con Ecuador. Esta en particular complementa ese convenio para las solicitudes a requerimiento de manera bilateral con el país para casos muy específicos que cualquiera de los dos Estados contratantes solicite. Y sobre todo, esta fue la herramienta que nos ayudó a salir de la lista de paraísos fiscales de Ecuador.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Don Camilo, ¿cómo garantizamos que vamos a recibir el mismo nivel de calidad, rapidez y detalle como garantizamos con esa misma eficiencia y calidad que nosotros damos la información, la vamos a recibir de la parte que nosotros podemos requerirle a nuestro homólogo?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdés Mora, director general de ingresos DGI.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE LA DGI
Bueno, este es un tratado que una vez sea Ley en ambos países es de estricto cumplimiento y estaría en plena vigencia. Es una norma también amparada por el derecho internacional público y por tanto es el mecanismo que garantiza que ambos países cumplen con lo que ahí se ha acordado.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
¿Qué mecanismo, llévenme a la luz, tenemos nosotros para reclamar incumplimiento por parte de Ecuador?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdés Mora, director general de ingresos DGI.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DGI
Bueno, este tratado va a ser el mecanismo en el evento de que nosotros tengamos un expediente abierto e investigando un contribuyente por posibles o supuestas faltas tributarias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Y la última pregunta, ¿cómo se garantizará que el intercambio de información de hasta 6 años anteriores respete el debido proceso y la seguridad jurídica? ¿Cómo que garantizamos que toda esta información se adecua a nuestro procedimiento de seguridad jurídica y respeto a los derechos públicos?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdés Mora, director general de ingresos DGI.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DGI
Bueno, porque como le comenté hace un instante, cuando un país nos solicita información nosotros verificamos que la solicitud cumpla con los requisitos mínimos exigidos en estas herramientas o estos convenios internacionales para poder entonces proceder a enviarla. No, yo los miro al equipo, pero si acaso quieren agregar algo.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Ya solamente para concluir, ¿por qué usted cree que nosotros los diputados debemos dar un espaldarazo a este instrumento jurídico que ha llevado para la ratificación?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder Camilo A. Valdés Mora, director general de ingresos DGI.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS DGI
Bueno, por múltiples razones. La primera es un mensaje al mundo de que Panamá se toma en serio la lucha contra los delitos tributarios y lavado de activos. Dos, Ecuador nos ha sacado de su lista de paraísos fiscales. Tres, Panamá acaba de ingresar al Mercosur y un país del Mercosur nos saca de la lista de paraísos fiscales.

Va a fortalecer el trasiego de servicios y bienes entre Ecuador y Panamá. Ecuador es el cuarto usuario del canal. Tiene una industria importante que la mayoría de sus productos pasan por el canal de Panamá. Y podemos llevar a cabo transacciones financieras sin los requerimientos que existían antes.

Es decir, de las empresas panameñas que están llevando a cabo actividades comerciales en Ecuador, paguen un doble gravamen por venir de un país considerado hasta hace poco paraíso fiscal e igualmente todas las empresas ecuatorianas, que las hay aquí en Panamá muy importantes aquí en Panamá creo que hay como dos o tres bancos ecuatorianos, no tengan que pagar un doble gravamen por operar desde un país que fue considerado paraíso fiscal.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Yo he cumplido mi misión en este punto, señor Presidente. Gracias, don Camilo.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado José Antonio Pérez Barboni.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI
Muchas gracias, señor Presidente. Y bienvenido al equipo de dirección general de ingresos que nos acompaña el día de hoy para discutir este Proyecto. Y miren, la realidad es que la región en estos momentos tiene necesidades financieras diferentes. En eso estamos de acuerdo.

Hemos visto como Ecuador también ha sido un país que lastimosamente por lo que sucedió con sus años de correísmo y de crimen organizado y narcotráfico se ha vuelto atractivo para generar riqueza de manera ilícita y así mismo necesita dónde poner esta riqueza ilícita a raíz del narcotráfico, de la trata de personas y de los otros diferentes crímenes que muchas bandas criminales actualmente lideran en ese país. Y hace poco de hecho yo tuve reuniones muy importantes con expertos en Bruselas de la Unión Europea de equipos como Taxud, derechos económicos de Panamá DESC de Panamá y de otras diferentes oficinas que son los que se encargan de vigilar cómo Panamá está mejorando su relación en materia de cooperación fiscal y cooperación tributaria. Y yo le quería preguntar al señor director justamente que está aquí, que, a nivel internacional, más allá de los beneficios bilaterales que hay entre Ecuador y Panamá, cómo nos deja esto parado ante la Unión Europea, ante el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), ante la OCDE y todos estos organismos que esperan los avances de Panamá. ¿Esto ayuda a que después nos saquen ellos de sus listas discriminatorias? ¿O va a ser como Francia que siempre nos agarra y nos pide más y más imágenes y nunca nos saca de sus diferentes listas y se opone a que Panamá salga realmente?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el director general de ingresos Camilo A. Valdés Mora.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS
Gracias, Presidente. Sí, efectivamente nos ayuda a mejorar la imagen de Panamá y de hecho ya ha sucedido con Ecuador y todo el tema que he comentado al Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Los países de Europa se dan cuenta de esto. Hoy atendimos a un grupo de diputados italianos con el representante de la guardia de finanza de Italia, que es la Policía Fiscal Italiana, con la cual la Dirección General Ingreso (DGI) también tiene un convenio de cooperación.

Y por supuesto, todos estos son mensajes positivos para el país que ayudan a mejorar la imagen de nuestro país y sobre todo para que la comunidad internacional tome nota de que estos temas en Panamá son importantes, son una política de Estado y que nos las estamos tomando en serio para definitivamente salir de todas las listas en que nos encontramos, que creo que es una solamente, ya lo mencioné, la de la Unión Europea.

No estamos en ninguna lista de la Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) no tiene listas. Los que tienen listas son los países que forman parte de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), pero la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) como tal no tiene una lista, que sí la tiene la Unión Europea.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado José Antonio Pérez Barboni.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI
Bueno, muchas gracias, señor director, por la respuesta. Y yo justamente lo pregunto porque en una de las conversaciones que tuve con Taxud, que nuevamente ellos están basados allá en Bruselas y justamente corresponden a la organización, de poder eventualmente sacarnos de esa lista de jurisdicciones no cooperantes, pero si hay una realidad es que a Panamá en muchas ocasiones se le ha exigido información que no tiene. Y ese es uno de los problemas más grandes que siempre hemos tenido con jurisdicciones como Francia o como algunos miembros de la Unión Europea.

Y en este caso, Ecuador, me gustaría saber, en cuanto a este específico convenio que se está firmando de cooperación tributaria, ¿Qué sucede si el día de mañana Ecuador a nosotros nos pide información sobre un criminal o sobre un sospechoso que se está especulando que tiene alguna cuenta en Panamá o que está moviendo dinero por Panamá, pero Panamá no ubica la información o no la tiene?

¿Panamá recibiría sanciones por parte de Ecuador por no tener la información o van a haber mecanismos que demuestren que Panamá realmente intentó buscar esa información, no la encontró y que entonces Ecuador no nos tenga que sancionar o que pueda generar un retroceso en lo que es este avance del acuerdo? ¿Cómo se va a buscar ese mecanismo para determinar que Panamá sí cumplió con su trabajo de cooperación, aunque no sea el resultado positivo o esperado por parte de las autoridades ecuatorianas?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el director general de ingresos Camilo A. Valdés Mora.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS
Bueno, Panamá siempre envía la información que se le solicita. En el pasado tuvimos algunos problemas, sobre todo en las fuentes donde se genera esa información. Pero estamos trabajando en eso para salir de la lista del *Taxut* de la Unión Europea. En ese sentido, no sé si José Abel Almengor quería comentar lo de si somos o no, hasta hace poco la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) nos sacó del grupo de países no cooperadores a *Partially Compliant*, que parcialmente cumplimos y para el año que viene vamos a ser *Largely Compliant*. Aquí le pido al licenciado José Abel Almengor que nos explique más eso, porque él es el jefe de intercambio de información y maneja la misma de mejor manera. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder el licenciado José Abel Almengor Osorio Jefe del Departamento de Intercambio de Información Tributaria**.**

—JOSÉ ABEL ALMENGOR OSORIO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA
Mi nombre es José Abel Almengor, yo soy el jefe del Departamento de Intercambio de Información de la Dirección General de Ingresos. En base a lo que estaba conversando el director Justo hace un momento, quería comentar que en noviembre del año pasado se hizo una reunión en Barbados de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) donde se hacía la evaluación de todas las jurisdicciones a nivel global y entre esas jurisdicciones se evaluó a Panamá. Panamá en el año 2019, en el momento que se estaba empezando a implementar todo este tema de intercambio automático de información, fue calificado como *Non-Compliant* o como No-Cumplidor.

Entonces existen distintas clasificaciones porque tenemos intercambio a requerimiento, que es cuando otro Estado lo solicita, intercambio automático, que es el que se hace de forma sistemática todos los años, que las instituciones financieras en Panamá le comparten la información de residentes fiscales del exterior a la Dirección General de Ingresos y antes del 30 de septiembre la Dirección General de Ingresos DGI le envía de manera automática a cada jurisdicción. Esto es algo que ya está sucediendo. Entonces, en requerimiento estamos *Partially*, parcialmente cumplidores, y se nos va a realizar este año una evaluación a profundidad para tratar de lograr el *Largely Compliant*, que es parte de lo que te solicita la Unión Europea para sacarte de la lista de jurisdicciones no cooperantes.

En materia de automático, se pasó de *Non-Compliant a Partially Compliant* y van a ser publicadas en junio de este año las evaluaciones, pero ya se nos comentó directamente que si seguimos haciendo las cosas justo como las estamos haciendo en materia de supervisiones, en materia de cumplimiento, etc., vamos a ser *Largely Compliant* para el momento de la publicación del reporte. Lo cual todo nos ayuda a salir de la lista de jurisdicciones no cooperantes.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Continúe honorable diputado José Antonio Pérez Barboni.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI
Muchas gracias, licenciado, por la respuesta. Y tengo una pregunta que va de la mano justamente con el acuerdo que estamos por aprobar, porque la Unión Europea tiene estas divisiones en anexos. Sabemos que actualmente Panamá se encuentra en el anexo más restrictivo en cuanto a lo que sucede ahorita mismo con esta cooperación con la Unión Europea, pero este acuerdo que tenemos con Ecuador también está esperando que nosotros hagamos la reforma tributaria o la reforma de cómo manejamos los tributos para poder entonces seguir en este tipo de acuerdos y que así consecutivamente aporte a salir del anexo más restrictivo de la Unión Europea o Ecuador no está esperando que se haga la reforma tributaria que creo que la Unión Europea sí está esperando.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el director general de ingresos Camilo A. Valdés Mora.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS
Gracias, No, no necesita eso. De hecho, el convenio ya en Ecuador está en plena vigencia, es Ley, y para que en ambos países se cumpla, se necesita pasar por este proceso constitucional de aprobación de los Proyectos de Ley a través de los tres debates que establece nuestra Carta Magna. Una vez sea Ley de la República, aquí en Panamá, el tratado estará en plena vigencia en ambos países y podrá empezar a utilizarse como un mecanismo para intercambio de información.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Continúe honorable diputado José Antonio Pérez Barboni.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI
Muchas gracias, señor director. Ese es el fin de mi cuestionario, pero tengo las consideraciones después de escuchar las respuestas y es que aquí en Panamá tenemos que entender qué significa estar en estas listas. Y es que cuando uno vaya afuera y habla con las personas que toman las

decisiones, porque primero salimos de una lista que dependía de un voto popular en el Parlamento Europeo, el que era de *AML, Anti-Money Laundering,* y esa salimos gracias a la voluntad de los eurodiputados que se encontraban en un Parlamento similar al de nosotros.

Pero esta segunda ocasión que vamos a tener, y esta es la víspera a la que yo le llamo de una salida, espero yo, de las listas de la Unión Europea también, así como creo que también Ecuador ahora ha demostrado querer tener una mejor relación con Panamá, impacta directamente en cuando un panameño, por ejemplo, sale del país y quiere cambiar una cantidad específica de dinero en una casa de cambio, a nosotros los panameños nos ponen traba por estar en este tipo de listas. Y también sucede que a Panamá a veces no le prestan plata por estar en este tipo de listas. Y sucede también que a Panamá le ponen más tasas, tasas más altas, le ponen intereses diferentes, y así consecutivamente inclusive puede llegar a que a embajadas no les permitan abrir cuentas en otros países.

Entonces, entendiendo la importancia de por qué tenemos que seguir tratando de salir de la mayor cantidad de listas posibles a nivel bilateral y a nivel regional como con la Unión Europea, si es un beneficio tangible que muchos panameños a veces no ven, y yo creo que esta es la oportunidad de que en esta Asamblea hagamos más docencia sobre lo que sucede con las listas que tenemos a nivel regional como Latinoamérica, a nivel bilateral, a nivel también con los otros continentes como la Unión Europea. Y lo más importante es no sacrificar de todas formas nuestra autonomía como país, nuestra autonomía tributaria, nuestra autonomía en ciertas jurisdicciones que tenemos aquí. Y lo importante es que este tipo de acuerdos no lo hagan.

Y yo creo que después de escuchar las respuestas que se le ha dado al doctor Cedeño y la respuesta que se me ha dado, este acuerdo en particular con Ecuador puede gozar con nuestro apoyo, pero aprovecho también el contexto de las listas y viendo que la de la Unión Europea va a ser quizás una próxima tarea que tengamos como país para pedirles que por favor vayan allá afuera y no se dejen ningunear de países que han demostrado que por más que tengamos esfuerzos y objetivos concreto, no nos apoyan.

Y hay países como Francia, que en muchas ocasiones no nos apoya, hay otras jurisdicciones que también han decidido no apoyarnos y que por favor le pueda también recomendar a la Unión Europea que no vuelva a empaquetar a Panamá con otros países que definitivamente no tenemos las mismas situaciones y las mismas realidades. Porque lo vivimos en la votación de *AML, Anti-Money Laundering*, nos meten con Gibraltar, con los Emiratos Árabes Unidos, Panamá, cuando realmente los tres países tenemos escenarios totalmente diferentes.

Entonces, ahora que venga esta evaluación del consejo con sus ministros de Economía y Finanzas a nivel regional de la Unión Europea, que les hagan saber que Panamá está dispuesto a cooperar pero a tener esa independencia, y que Panamá está haciendo los acuerdos regionales, que Panamá va a hacer las reformas que sean necesarias pero sin comprometer nuestra autonomía ni nuestra economía como país, y que esa siga siendo la línea que usted, director, pueda compartirle también a sus colaboradores dentro de la Dirección General de Ingresos. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el director general de ingresos Camilo A. Valdés Mora.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS
Gracias, Honorable. Y le reitero, este tratado o convenio no afecta al orden público panameño, no afecta al orden interno panameño. Va a ayudar la imagen del país, va a ayudar la economía y el trasiego comercial entre ambos países. Y como ha podido ver, tenemos un departamento de intercambio de información comprometido con su trabajo y estamos logrando calificaciones y evaluaciones positivas. Gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Alaín Albenis Cedeño Herrera.

—H.D. ALAÍN ALBENIS CEDEÑO HERRERA
Gracias, señor Presidente. Buenas tardes nuevamente. En primer lugar, quiero felicitar al director de ingresos y al equipo, a nuestro paisano Elías Vargas, que han asumido todas las preguntas de los diputados, que fueron a detalle. Creo que es importante que sepamos, este tema lo vimos en Ecuador con el Ejecutivo, y también en la Comisión de Relaciones Exteriores con bastante detalle. Así que lo más importante que nosotros queremos y decirles a los diputados y pedirle la aprobación de este convenio es que más que todo se trata de normalizar las relaciones comerciales con Ecuador, que nos tenían en listas grises.

Y ha sido un éxito toda esa negociación con el país hermano y que ese intercambio de información no solo se normaliza, sino que nos ayuda en cuanto a los temas tributarios. Porque la experiencia de Ecuador y lo que nosotros podamos también informarles a ellos para hacer un mejor desarrollo del tema tributario, eso nos va a ayudar también como país. Y estos pasos es una prueba de que el gobierno en ese aspecto va en la dirección correcta porque está logrando resultados positivos.

Al arreglar todo el tema con Ecuador, que era una lista que nos tenía en una situación difícil, indudablemente que eso nos sirve también para allanar el camino de las otras listas donde nos tienen incluidos y al mismo tiempo esas organizaciones importantes en el tema financiero. Así que con esto se ha logrado, como les digo, nosotros que trabajamos este tema en primer debate como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, les decimos que aparte de todo lo que se ha explicado aquí, también ayuda mucho porque la relación de Ecuador también ha mejorado.

Porque el tema de que Ecuador está invirtiendo fuertemente en este país, ya en esta ocasión y en este momento. Empresas importantes reconocidas en este país ya han sido adquiridas por Ecuador como Grupo Rey, Grupo Toledano, para que ustedes sepan ya son de empresarios ecuatorianos que indudablemente con este tratado y echar a andar esas buenas relaciones con ellos, van a seguir invirtiendo en este país, cumpliendo con lo que a nosotros nos interesa como Panamá y como gobierno y como partido, Realizando Meta, que es el partido que ustedes saben, esta estructura siempre ha luchado por tener empleo en este país y por eso hemos trabajado de lleno en este Proyecto de Ley, en este acuerdo bilateral con Ecuador.

Así que nosotros sí les decimos que se ha evaluado con mucho detalle el Proyecto porque trata temas importantes que tienen que ver con la índole financiera, la índole tributaria. Ustedes saben que yo soy un defensor de ver cómo nosotros nos hacemos más eficientes en temas de la recaudación fiscal y esto nos ayuda para que Panamá y con los países del sur, ahora que somos miembros asociados del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), también tengamos una buena relación para echar adelante lo que nos interesa, que es las inversiones en nuestro país.

Así que yo les pido el voto a todos de este Proyecto y de hecho que nosotros creemos que ha sido una buena decisión. Muchas gracias señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Ofrezco la palabra al diputado Eduardo Alejandro Gaitán Beitía.

—H.D. EDUARDO ALEJANDRO GAITÁN BEITÍA
Buenas tardes, gracias señor Presidente. Gracias a todo el equipo de la Dirección General de Ingreso (DGI) que hoy nos acompaña para presentar este convenio que veo con buenos ojos y me parece clave poder destacar algunos de los principales beneficios que este va a tener para el país. He sabido que estadísticas muestran que Panamá no ha sido tan buen recaudador históricamente. Si nosotros comparamos, hacemos una relación entre el Producto Interno Bruto de los países de Centroamérica, Latinoamérica, versus lo que cada uno recauda en relación al Producto Interno Bruto, lo que recauda en ingresos fiscales, Panamá está muy por debajo de la media.

No somos el último, pero somos casi el penúltimo país. Y sé que bajo su administración se han venido haciendo muchas mejoras para que este porcentaje pueda aumentar. Hemos visto esfuerzos desde el Ministerio de Economía y Finanzas como la Lotería Fiscal. Pero yo creo que estos acuerdos que puedan dotarlos a ustedes de las herramientas que necesitan para recaudar más, nos conviene a todo el país que nosotros podamos dotarlos de herramientas para que ustedes puedan ser mejores recaudadores. Al final, nosotros les exigimos a ustedes que tengan una meta de recaudación, pero si no tienen las herramientas, pues entonces no podemos exigirles que estas cosas se puedan, o estas métricas se puedan cumplir.

Yo quiero, señor director, que usted nos explique cómo este convenio va a ayudarle a Panamá a que pueda obtener mejor financiamiento internacional. Mejores tazas.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder el licenciado Camilo Valdés director General de Ingresos.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS
¿Se escucha? Ah, sí. Bueno, a nivel internacional, yo no soy economista, soy abogado, pero a nivel internacional siempre he sabido que los países consiguen mejores tasas de interés, primero por su reputación y por su capacidad de repago. Parte de la reputación de un país es no estar en listas de paraísos fiscales. Por tanto, al ir eliminando en los diferentes países y a nivel de organizaciones multilaterales el nombre de Panamá de estas listas, por supuesto el país podrá conseguir más y mejores financiamientos a nivel internacional.

Y lo que dijo el diputado Alain Cedeño es totalmente cierto. Aquí en Panamá hay empresas muy importantes ecuatorianas en el país que además de pagar impuestos y cumplir con sus obligaciones tributarias, crean trabajos formales que igualmente pagan impuestos por bienes y servicios al consumir los mismos. Así que eso es parte, entre muchos otros, de los beneficios que traería un tratado como este.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Continúe honorable diputado Eduardo Alejandro Gaitán Beitía.

—H.D. EDUARDO ALEJANDRO GAITÁN BEITÍA
Gracias, señor director. Exactamente mi pregunta iba por el ende de que a nivel internacional a nosotros nos visualizan de cierta manera y bajo ciertos criterios como el principal, la solvencia que nosotros tenemos para hacerle frente a nuestros compromisos internacionales, los que ya adquirimos y los que estamos por adquirir. Entonces estuve buscando un poco, a raíz de este convenio que estamos discutiendo, que Panamá, con el Ecuador, fortaleció los vínculos comerciales con la creación de un consejo empresarial binacional.

Entonces algunos de los productos aquí principales que exporta Ecuador, siendo los hidrocarburos, siendo productos hidrocarburos, principalmente algunas maquinarias, electricidad y partes de embarcaciones. Yo creo que acuerdos como este siguen abonando a que nosotros podamos desarrollar vínculos comerciales con Ecuador. El país necesita fortalecer la imagen que tenemos a nivel internacional del cumplimiento con nuestras obligaciones fiscales. Y por eso veo este acuerdo con buenos ojos.

Una pregunta que tengo para usted sería, ¿qué criterios operativos y filtros aplicará Panamá para asegurar que las solicitudes y el intercambio automático se limiten a la información pertinente y no deriven en requerimientos amplios o desproporcionados?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Para responder el licenciado Camilo Valdés director General de Ingresos.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS
Bueno, los fichos de expedición están prohibidos, pero en este convenio los intercambios de información serían de manera bilateral a requerimiento, no serían automáticos, serían específicamente por lo que Ecuador le solicite en un momento determinado a Panamá. Y, al contrario, en algún momento si Panamá está llevando a cabo una investigación y necesita información que reposa en Ecuador, solicitársela al Servicio de Rentas Internas del Ecuador.

Aquí el intercambio a través de esta herramienta o este convenio sería al requerimiento de manera bilateral, no sería automático y la organización que usted bien mencionó ha sido un éxito en el Ecuador y ha sido fruto y éxito del embajador de Panamá en Ecuador que ha hecho una gran labor y fue pieza clave para conseguir la firma de este convenio, no recuerdo el nombre, pero es el embajador de apellido Alfredo Montaner Franceschi, el embajador de Panamá en Ecuador que la verdad que hizo una gran labor.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el honorable diputado Eduardo Alejandro Gaitán Beitía.

—H.D. EDUARDO ALEJANDRO GAITÁN BEITÍA
Gracias, señor director. Bueno, como le decía yo veo este acuerdo con buenos ojos. Me parece que una de las principales razones para darle mi apoyo va muy relacionado con el tema del riesgo país, que nosotros podamos de alguna manera seguir reduciendo ese riesgo país y que Panamá pueda obtener tasas más competitivas en cada uno de los préstamos internacionales que nosotros obtenemos.

Este año, por ejemplo, aprobamos un presupuesto en esta Asamblea que solamente en términos de intereses, estamos pagando más de tres mil millones de dólares superando los ingresos del Canal de Panamá y creo importante hoy por hoy que nosotros volteemos la mirada a qué cosas nosotros podemos hacer para que en el futuro las tasas de interés que nos ofrecen a nosotros como país sean muchísimo más competitivas y que impacten a lo largo muchísimo menos las finanzas públicas.

Mientras más competitivas puedan ser esas tasas pues más nos vamos a estar ahorrando como país y más vamos a poder destinar a agua, a educación, a seguridad, a las problemáticas básicas de todos los panameños, así que cuente con el apoyo y el voto favorable en este convenio.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Tiene la palabra el director General de ingresos Camilo A. Valdés Mora.

—CAMILO A. VALDÉS MORA, DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS
Muy amable. Muchas gracias, honorable diputado.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. Vamos a la votación digital artículo por artículo.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Cuarenta y nueve (49) votos a favor. Cero (0) votos en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobado los artículos y el título del Proyecto de Ley.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
¿Quiere la Asamblea que el Proyecto de Ley 439 tenga tercer debate?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Sí quiere, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Queda adoptado. Quedan aprobados los artículos y el título del Proyecto Ley 439. Habiéndose efectuado la votación en segundo debate, el Proyecto Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Para cuestión de orden tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Gracias. En uso de las facultades conferidas por la Constitución de la República de Panamá en su artículo 165 y los numerales 108 y 109 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, actuando en mi condición de honorable diputado de la República, presento al Pleno de esta Asamblea Nacional el presente Anteproyecto Ley, Que regula el desarrollo, promoción y supervisión de la tecnología financiera Fintech en la República de Panamá con el fin de modernizar el sistema financiero, atraer inversión, fomentar la inclusión digital y garantizar la protección de los usuarios bajo el nombre de Ley Marco Integral de Tecnología Financiera Fintech de Panamá.
Voy a ser escueto en esto para que el tiempo avance, pero es un instrumento jurídico novedoso y procedente. Hasta aquí lo dejo. Un ujier por favor.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier para que retire el Anteproyecto de Ley presentado por el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado. Tiene la palabra el honorable diputado Manuel Cheng Peñalba.

—H.D. MANUEL CHENG PEÑALBA
Muchas gracias, señor Presidente. Haciendo uso de la facultad que me da la Constitución en su artículo 165 y los artículos 108 y 109 del presente Reglamento Orgánico del Régimen Interno, propongo ante ustedes el siguiente Anteproyecto de Ley. Hoy traemos a consideración de esta Asamblea un Anteproyecto de Ley, Que tiene un objetivo muy simple y muy claro, que en las universidades públicas de nuestro país cada persona tenga un voto y que ese voto valga lo mismo al momento de elegir a sus autoridades.

La universidad pública forma profesionales científicos, ingenieros, forma ciudadanos y si la universidad se enseña democracia, participación y justicia, esa democracia debe empezar por casa, actualmente en varias universidades oficiales el voto no vale igual para todos, hay sistemas donde el voto se pondera, se multiplica o se reduce dependiendo del estamento al que pertenece la persona.

Eso puede haber tenido sentido en el pasado, pero hoy genera una pregunta muy concreta ¿Por qué dos personas que forman parte de la misma comunidad universitaria no tienen el mismo peso al decidir quién dirige su institución? Este Anteproyecto de Ley no busca crear conflictos ni imponer modelos rígidos, busca algo básico, igualdad, un estudiante, un profesor, un investigador o un administrativo tienen responsabilidades distintas, sí, pero todos son partes de la universidad y todos deben tener la misma oportunidad de participar en la decisión más importante quién la rige, sabemos que existe un criterio de la Corte Suprema de Justicia que ha dicho que la igualdad del voto puede, en algunos casos, permitir que un grupo numéricamente mayor decida solo y eso es cierto.

La democracia siempre implica mayorías, pero este Anteproyecto de Ley no elimina la voz de nadie, no silencia minorías ni borra la autonomía universitaria. Lo que hace es establecer una regla clara, una persona, un voto. Además, este Anteproyecto de Ley respeta plenamente la autonomía universitaria, no les dice a las universidades cómo organizar sus elecciones ni les impone reglamentos internos, eso seguirá en manos de cada universidad, lo único que establece es un principio general, un piso mínimo democrático y deja que cada institución lo desarrolle según su realidad, esto no es una idea improvisada, en otros países, como Bolivia, existen universidades públicas donde las autoridades eligen con voto igualitario y eso no ha debilitado a las universidades. Al contrario, ha fortalecido la legitimidad de quienes la dirigen, este Anteproyecto de Ley no quita derechos, los ordena, no divide, une, no debilita a la universidad, la fortalece, por eso, apoyar este anteproyecto es apostar por universidades más transparentes, más legítimas y más coherentes con los valores que enseñan todos los días en sus aulas. Señor Presidente, honorables diputados, le pido que veamos esta iniciativa con visión de futuro y con sentido de justicia, una persona, un voto,

con el mismo valor para todos, es un principio sencillo, pero profundamente democrático. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier para que retire el Anteproyecto de Ley presentado por el honorable diputado Manuel Cheng Peñalba. Tiene la palabra el honorable diputado Jamis Gaspar Acosta Guerra.

—H.D. JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA
Gracias, señor Presidente. En el ejercicio de la facultad legislativa que nos confiere el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional presentamos a consideración de esta Augusta Cámara el Anteproyecto de Ley, Por la cual se modifican y adicionan artículos a la Ley 63 del 28 de agosto del 2008 y que nos merece la siguiente exposición de motivos.

La presente iniciativa legislativa tiene como propósito introducir modificaciones adicionales a la Ley 63 del 28 de agosto del 2008 que adopta el Código Procesal Penal de la República de Panamá, específicamente en lo relativo a estos artículos, esta propuesta surge de la necesidad de fortalecer el sistema judicial penal panameño ajustándolo a los desafíos actuales en materia de legalidad procesal, protección de derechos fundamentales y eficiencia en la persecución penal.

Desde la entrada en vigencia del Código Procesal Penal, Panamá ha avanzado significativamente en la implementación de un sistema acusatorio basado en los principios de oralidad y mediación, contradicción y concentración, sin embargo, la práctica forense ha evidenciado vacíos normativos, ambigüedades interpretativas y limitaciones procesales que requieren una revisión sistemática de algunas disposiciones claves.

Adicionalmente, en línea, con un enfoque garantista, las modificaciones buscan asegurar que los procesos penales se desarrollen en plazos razonables, con sujeción y control en etapas claves y respetando principios como la presunción de inocencia, el derecho de defensa y el principio de congruencia de la acusación, en este contexto, se propone modificar los artículos 271, 280 y 349 del cuerpo legal en mención con el objeto de reforzar las garantías procesales del imputado y de las víctimas, mejorar la operatividad y eficacia del proceso penal, asegurar una interpretación uniforme de las normas procesales, reducir dilaciones indebidas y fomentar un sistema más ágil, justo y equitativo.

Esta modificación responde al principio de legalidad y a la necesidad de que tanto el Ministerio Público como las víctimas cuenten con herramientas eficaces para cuestionar decisiones que podrían cerrar anticipadamente una investigación penal sin la debida valoración judicial del fondo, en la que se trata, en esencia, de garantizar el derecho del debido proceso, permitiendo que decisiones judiciales que impidan el desarrollo del contradictorio puedan ser revisadas oportunamente por un tribunal superior.

Esta reforma responde al principio de justicia material, asegurando que el sistema penal pueda corregir eventualmente errores judiciales que hayan afectado gravemente los derechos de los condenados, con la aprobación de esta reforma se espera fortalecer el Sistema Penal Acusatorio en términos de legalidad, transparencia y control judicial, brindar mayor certeza jurídica a operadores del sistema como jueces, fiscales, defensores y víctimas, mejorar los mecanismos de control de legalidad de las decisiones judiciales y fiscales, disminuir los riesgos de impunidad por errores procesales o decisiones prematuras.

La actualización normativa que aquí propuesta está en la armonía de los estándares del sistema interamericano de derechos humanos y con los principios constitucionales panameños en materia del debido proceso, tutela judicial efectiva y acceso a la justicia. Como objetivo específico, clarificar y amplificar la legislación para apelar el sobre seguimiento del artículo 271 garantizando los derechos del Ministerio Público y de las víctimas reconocidas en el proceso penal.

Establecer de manera precisa el procedimiento y efecto de la apelación contra el rechazo de la imputación o de pruebas en el artículo 280, promoviendo la equidad procesal entre las partes y evitando decisiones arbitrarias, fortalecer la figura de la revisión de la sentencia condenatoria en firme del artículo 349, ampliando sus causales y procedimientos para permitir la corrección de errores judiciales en armonía con estándares de derechos humanos.

Reducir la inseguridad jurídica generada por ambigüedades con el texto legal actual, promoviendo una interpretación más uniforme y práctica de los procedimientos por parte de jueces y fiscales, contribuir a un sistema penal más ágil, transparente y justo, evitando dilaciones indebidas y garantizando que las decisiones sean revisables cuando vulneren derechos fundamentales. Por todo lo antes expuesto, señor Presidente, solicitamos un ujier y que este Anteproyecto de Ley tome su recorrido y llegue al final y al objetivo que queremos. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier para que retire el Anteproyecto de Ley presentado por el honorable diputado Jamis Gaspar Acosta Guerra. Tiene la palabra la honorable diputada Patsy Cristina Lee Rentería de Huang.

—H.D. PATSY CRISTINA LEE RENTERÍA DE HUANG
Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos, honorables colegas diputados. Haciendo uso de la iniciativa legislativa que me confiere los artículos 108 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y actuando en mi condición de honorable diputada de la República, presento al Pleno de esta Asamblea Nacional, Anteproyecto de Ley. Que establece el marco para la atención de emergencias y manejo responsable de abejas en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones, el cual merece la siguiente exposición de motivos.

Los problemas que busca atender este Anteproyecto de Ley son el riesgo para la vida y salud de las personas por ataques de abejas africanizadas o manejo inadecuado de enjambres en áreas pobladas que puede causar reacciones alérgicas graves, múltiples picaduras, accidentes secundarios y en casos extremos que ha pasado la muerte.

Pérdida de colonias de abejas y deterioro del servicio de polinización cuando la respuesta institucional se basa casi exclusivamente en el exterminio de las abejas sin mecanismos de reubicación, preservación genética o coordinación con apicultores y centros de investigación, los objetivos de esta Ley establecer un marco normativo integral para la atención de emergencias y el manejo responsable de las abejas, definir las competencias de las instituciones involucradas en la preservación, atención, investigación y seguimiento de incidentes relacionadas con abejas, crear y formalizar protocolos nacionales obligatorios, seguros y basados en la evidencia científica, diferenciar el manejo de abejas africanizadas de otras abejas menos agresivas, privilegiando la reubicación con el apoyo de los apicultores, universidades y centros especializados.

Proteger la salud y seguridad del personal de respuesta estableciendo estándares mínimos de equipo de protección, formación y gestión del riesgo, fortalecer el sistema estadístico, monitoreo e investigación incorporando datos de las atenciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá y otros actores para orientar políticas públicas y campañas de educación ciudadana.

Sin más esperando que los colegas diputados me puedan apoyar en la presentación de este Anteproyecto de Ley y posteriormente ser Ley de la República. Muchas gracias. Un ujier por favor.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier para que retire el Anteproyecto de Ley presentado por la honorable diputada Patsy Cristina Lee Rentería de Huang. Tiene la palabra el honorable diputado Eduardo Alejandro Gaitán Beitía.

—H.D. EDUARDO ALEJANDRO GAITÁN BEITÍA
Gracias, señor Presidente. Bueno, para finalizar la sesión del día de hoy quiero presentar ante esta honorable Asamblea trece Anteproyectos de Ley trabajados durante los meses de receso que este despacho, el despacho de San Miguelito no ha detenido su capacidad productiva.

Nos mantenemos trabajando tanto en las calles con nuestras conocidas limpiezas, pero también estamos trabajando y no nos detuvimos, en el periodo de receso. Tenemos trece Anteproyectos de Ley hoy para presentar que versan sobre el fortalecimiento de nuestras instituciones, la disciplina fiscal, la lucha contra la corrupción, transparencia en el manejo de recursos públicos, la seguridad ciudadana, rendición de cuentas, la protección de datos personales y la defensa del derecho al consumidor.

Estos trece Anteproyectos de Ley son la muestra de que este despacho no se ha detenido, continúa trabajando inclusive en recesos los fines de semana en nuestras comunidades y hoy quiero presentarlos para que se le dé pronto trámite y Dios mediante muchos de ellos se puedan convertir en Leyes de la República y lleguen a solucionar problemas reales dentro de cada una de nuestras comunidades.

Estos Anteproyectos de Ley son la muestra de que este despacho trabaja inclusive en los meses de receso y nos hemos mantenido con esta actitud desde el inicio, desde el primer día que llegamos a esta Asamblea. Así que, señor Presidente, le pido un ujier por favor para recibir a estos trece Anteproyectos de Ley, gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier para que retire los Anteproyectos de Ley presentados por el honorable diputado Eduardo Alejandro Gaitán Beitía. Tiene la palabra el honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO
Muchas gracias, señor Presidente, no, solo uno, en ejercicio de la facultad legislativa que me confiere el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y la Constitución de la República de Panamá. Presento a consideración de esta Asamblea Nacional el Anteproyecto de Ley que adiciona un artículo al Código Penal en materia de enriquecimiento injustificado y que merece la siguiente exposición de motivos.

Como lo he venido diciendo, la corrupción se puede erradicar si ponemos un alto a la impunidad,

Panamá hoy enfrenta uno de los retos más grandes, lo continúo diciendo y es esa lucha frontal contra la corrupción, fortalecer nuestro estado con los mecanismos necesarios para poder que esa lucha verdaderamente sea efectiva. En este caso vengo a presentar este Anteproyecto de Ley que no solamente, que no involucra al sector público, sino a esos empresarios corruptos que de alguna manera hayan podido enriquecerse de forma injustificada, porque no solamente existe la corrupción dentro del sector público, también dentro del sector empresarial.

Actualmente nuestro ordenamiento jurídico contempla el enriquecimiento injustificado de funcionarios públicos, pero el equivalente para particulares sólo existe en la jurisdicción civil, entonces es importante que como Estado moderno también podamos avanzar hacia esta figura, porque se ha visto en otros países que se han podido implementar iniciativas similares para poder también combatir la corrupción desde el punto de vista privado ¿Por qué es necesario? Porque es también asegurar el fortalecimiento de nuestro Estado de Derecho y creo que es un elemento muy importante que podamos presentar dentro de esta Asamblea.

Así que le pido por favor, señor Presidente, un ujier para que retire el Anteproyecto de Ley.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier para que retire los Anteproyecto de Ley presentado por el honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado. Tiene la palabra el honorable diputado Augusto Efraín Palacios Muñoz.

—H.D. AUGUSTO EFRAÍN PALACIOS MUÑOZ
Señor Presidente, buenas noches y muchas gracias por la oportunidad. Haciendo uso de la iniciativa legislativa que me confiere la Constitución Política de la República y el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de esta Asamblea Nacional de conformidad con el artículo 108, actuando en mi condición de diputado de la República, me permito presentar ante el Pleno de esta Asamblea Nacional el Anteproyecto de Ley, Que modifica y adiciona disposiciones al artículo 1057-V del Código Fiscal.

Este Anteproyecto de Ley nace de una realidad que por muchos años ha sido omitida del debate público e incluso de las legislaciones, es decir, que no hay normativa al respecto y es que hemos mantenido en silencio una gran realidad. La menstruación es un proceso biológico natural e inevitable que acompaña a millones de mujeres durante gran parte de su vida. Sin embargo, históricamente lo hemos visto como algo secundario, incluso hasta algo invisible.

Los productos de gestión menstrual no son artículos de lujo, son insumos esenciales para la higiene, para la prevención de enfermedades y el ejercicio pleno de los derechos de la mujer. Aun así, en nuestro país, estos productos continúan siendo grabados con el ITBMS, encareciendo tanto su acceso y profundizando desigualdades que golpean con mayor fuerza a la mujer y llevándolas incluso a la vulnerabilidad económica.

Esta iniciativa contempla todos los productos destinados a la gestión menstrual, toallas sanitarias, tampones, copas menstruales y productos similares, sin distinción de material, pero priorizando su función sanitaria. Con este Anteproyecto de Ley no hemos venido a improvisar y es que hemos sido bien responsables porque sabemos que cuando se presenta un Anteproyecto como este que toca, en este caso, materia fiscal, tiene que existir la renta sustitutiva. Y es por eso que hemos propuesto con este Anteproyecto un aumento del quince al veinte por ciento en productos derivados del tabaco, tales como cigarrillos y aquellos que son ligados o similares.

De igual manera, estamos gravando con un veinte por ciento a los cigarrillos electrónicos y similares. Además, en Panamá no solamente estamos siendo o no seríamos pioneros en la región, sino que también vale la pena recalcar que estamos siendo consecuente con lo que han hecho países como Colombia, México, Ecuador, Reino Unido y Australia, ya que han avanzado en la eliminación de impuestos a los productos de gestión menstrual.

Honorables colegas, no me extiendo más con este Anteproyecto de Ley, muy respetuosamente, esperemos que se le dé el curso responsable dentro de esta Asamblea Nacional y es un mensaje también claro para nuestra población que desde esta curul nosotros representamos también a la mujer, las vemos, las reconocemos y legislamos a su favor. Un ujier, por favor, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier, para el honorable diputado Augusto Efraín Palacio Muñoz. Tiene la palabra el honorable diputado Roberto Archibold Chuito.

—H.D. ROBERTO ARCHIBOLD CHUITO
Buenas noches, señor Presidente. Como presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, en la reunión ordinaria celebrada hoy, 13 de enero de 2025, devuelvo al Pleno debidamente aprobado en el primer debate el Proyecto de Ley 162, Que se trata de empoderamiento económico de la mujer indígena y dicta otras disposiciones.

Para su consideración en el segundo debate. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier, para el honorable diputado Roberto Archibold Chuito. Declaramos un receso hasta el día de mañana miércoles. Para devolver el honorable diputado Eduardo Alejandro Gaitán Beitía.

—H.D. EDUARDO ALEJANDRO GAITÁN BEITÍA
Gracias, señor Presidente. Brevemente, para devolver de la Comisión de Economía y Finanzas los Anteproyectos de Ley siguientes:

- 215, Que establece un régimen económico para regular los topes máximos de cobro en los corredores norte, Este, Sur y dicta otras disposiciones. Proponente honorable diputado Betserai Ayize Richards Tapia.
- 216, Que modifica la Ley 76 del 15 de noviembre de 2010, que crea la empresa Nacional de Autopista S.A.(ENA) y dicta disposiciones para la transparencia, gobernanza y control de las exoneraciones en las carreteras y autopistas de peaje. Proponente honorable diputada Alexandra María Brenes S. de Vásquez.
- 245, Que hace de acceso público la lista de personas que contratan con el Estado y modifica la Ley 22 de 2026. Proponente la honorable diputada Janine Prado Castaño.

Un ujier, por favor, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE
Un ujier, por favor, para el honorable diputado Eduardo Alejandro Gaitán Beitía. Declaramos un receso hasta el día de mañana, 14 de enero.

(RECESO)

Habiendo transcurrido las cuatro horas reglamentarias de sesión, la declaro cerrada, siendo las 8:30 p.m., al tenor de los artículos 86 y 89 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Jorge Luis Herrera
Presidente

Carlos Alvarado González
Secretario General